# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLÍVAR — 65

BUENOS AIRES, LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 1922

AÑO XXX — Núm. 8622


**Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).**

# SUMARIO



## AVISO

Convocatorias a asamblea y otros de sociedades con personería jurídica. — Correcciones a anteriores. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Clausurando el Consulado en Bahía, y creando un Viceconsulado en la misma localidad. Estableciendo que quedará al frente de la misma oficina el actual encargado Sr. A. Petersen.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1922

No habiéndose designado el titular para el Consulado en Bahía (Brasil).

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. Clausúrase el Consulado en Bahía.

Artículo 2o. Establécese un Viceconsulado en Bahía.

Artículo 3o. Hasta tanto se designe titular en este Viceconsulado, continuará al frente de la oficina el actual encargado, Señor A. Petersen, con la asignación que fija el Artículo 6o. de la Ley 4712.

Artículo 4o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Clausurando el Consulado en Corumbá.— Declarando cesante al Vicecónsul, Sr. G. Müller; estableciendo que continúe al frente del Viceconsulado, el actual encargado Sr. Juan R. da Costa.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1922

No habiéndose designado titular para ocupar el Consulado en Corumbá, Brasil, y hallándose ausente de su puesto, desde hace largo tiempo el Vicecónsul titular Señor Guillermo Muller.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. Clausúrase el Consulado en Corumbá.

Artículo 2o. Declárase cesante al Vicecónsul en Corumbá Señor Guillermo Muller.

Artículo 3o. Hasta tanto se designe Vicecónsul titular, continuará al frente del Viceconsulado en Corumbá el actual encargado del mismo Señor Juan R. da Costa, con la asignación que le fija el Artículo 6o. de la Ley 4712.

Artículo 4o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

Dejando sin efecto el decreto No. 148 por el que se trasladaba a Constantinopla al Cónsul P. Quintana Alcorta y destinándolo a Burdeos.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1922

Vista la nota que precede No. 109, fecha 14 de abril de 1921 por la cual la Legación en la República en Paris recomienda que no se remueva de su puesto al Cónsul Argentino en esa ciudad, Señor Pedro Quintana Alcorta,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. Déjase sin efecto el decreto No. 148 fecha 10 de octubre último, por el que se trasladaba a Constantinopla a dicho funcionario.

Artículo 2o. No habiéndose llevado a efecto el referido traslado, destínase a Burdeos en su misma categoría al Cónsul de primera clase señor Pedro Quintana Alcorta.

Artículo 3o. Extiéndase la patente respectiva comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
T. A. Le Bretón

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«Centro Balear» Aprobación de reformas de estatutos

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1922

Exp. C. 57/922.— Realizadas debidamente las asambleas y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Apruébanse, con las modificaciones de fs. ochenta y ocho (88), ochenta y nueve (89) y noventa (90), los nuevos estatutos de fs. sesenta y seis vuelta (66 vta.) a ochenta y dos (82) sancionados por la asociación «Centro Balear» en las asambleas del 21 de febrero y 12 y 14 de abril de 1921.

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, otórguese testimonio, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

«Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)». Derogación del decreto que la autorizó para funcionar como anónima.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1922

Exp. A. 70.— Atento que se ha resuelto, en asamblea debidamente realizada el 21 de octubre de 1921, la venta del activo y pasivo de la sociedad y, como consecuencia, la disolución y liquidación anticipada y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Derógase el decreto del 21 de enero de 1909 que autorizó para funcionar como anónima a la Sociedad «Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)», constituida en esta Capital el 23 de noviembre de 1908.

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Creando un Registro de Contratos Públicos en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) y nombrando Regente al Escribano Nacional señor Luis Benítez.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1922

Exp. B. 226.— De conformidad con lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley No. 1532, modificada por la Ley No. 2662 y atento lo informado por la Gobernación y Juzgado Letrado del Chaco,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Créase un registro de Contratos Públicos en Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento de Napalpí (Chaco), y nómbrase Regente del mismo, al Escribano Nacional señor Luis Benítez.

Art. 2o. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Declarando cesante al Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos No. 57 señor Alejandro Noseda Monjeaux.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1922

N. 71/920.— Vista la nota de las Excmas. Cámaras de Apelaciones en lo Cil de la Capital, en que remiten la resolución por la cual han suspendido al Escribano recurrente, atentos los antecedentes en que aquélla se funda y lo manifestado por el mismo tribunal en la renuncia presentada por el Escribano.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Declárase cesante al Escribano Alejandro Noseda Monjeaux en la adscripción al Registro de Contratos Públicos No. 57 de la Capital Federal, concedida por decreto del 21 de Junio de 1913.

Art. 2o. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Territorios Nacionales de Formosa, Chaco, Pampa Central, Neuquén y Río Negro—Nombramiento de Jueces de Paz titulares; Juzgados Letrados del Chaco: Exoneración del Prosecretario.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1922

Vistas las actuaciones producidas en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de: Bouvier (Formosa), exp. G. 903, a Eduardo Baltazar Moscarda con anterioridad al 6 de octubre último; Gancedo (Chaco), exp. V. 138/921, a Isaías L. Córdoba; Trenel (Pampa Central), exp. B 218, a Bautista Berterini; Collón Curá (Neuquén), exp. G. 993 a Julio Sangiocono y Huahuel Niyeo Quetrequile (Río Negro) exp. G. a Martín Campaña.

Art. 2o. Exp. J. 1112, Exonérase a Pedro P. Alarcón del empleo de Prosecretario del Juzgado Letrado del Chaco a cargo del Dr. Farías, por faltas graves cometidas en el desempeño de sus funciones.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

DIRECCION DE INSTRUCCION PUBLICA

Acordando incorporación del Colegio Rivadavia de Tres Arroyos a la Escuela Normal de Bahía Blanca.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922.

Exp. E—416. — Resultando de las presentes actuaciones que el Colegio recurrente se encuentra en las condiciones establecidas para optar al beneficio de la incorporación,

El Presidente de la Nación Argentina,—

Decreta:

Art. 1o. Acuérdase la incorporación del primer año del Colegio Rivadavia de Tres Arroyos, a la Escuela Normal de Bahía Blanca.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR. — C. I. Marcó.

Aceptando la renuncia de la Profesora del Colegio Nacional de Santa Rosa, Señora Eugenia J. de Soulé.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922.

Vista la comunicación precedente,

El Presidente de la Nación Argentina,—

Decreta:

Art. 1o. Acéptase la renuncia de seis horas de Idiomas Extranjeros presentada por la Profesora del Colegio Nacional de Santa Rosa, Señora Eugenia J. de Soulé.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR. — C. I. Marcó.

Aceptando la renuncia del Profesor del Colegio Nacional de Jujuy, Dr. Fausto Cavallo.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922.

Vista la comunicación precedente,

El Presidente de la Nación Argentina,—

Decreta:

Art. 1o. Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Idiomas Extranjeros del Colegio Nacional de Jujuy, Dr. Fausto Cavallo.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR. — C. I. Marcó.

Nombrando provisoriamente Jefe de Trabajos Prácticos del Colegio Nacional Manuel Belgrano, al Sr. Carlos Escribano.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922.

Vista la propuesta que antecede y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza.

El Presidente de la Nación Argentina,—

Decreta:

Art. 1o. Nómbrase en carácter provisional Jefe de Trabajos Prácticos del Colegio Nacional Manuel Belgrano, al Agrimensor Señor Carlos Escribano, con antigüedad al 1o. de Octubre pp.do.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR. — C. I. Marcó.

Nómbrase Secretario Tesorero de la Escuela Normal de Maestros No 3 de Rosario al Sr. Ataulfo Olmedo y Profesor al Sr. Félix E. Etcheverry. y Profesor al Sr. Félix E. Etcheverry.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922.

Visto el presente expediente, la resolución dictada con fecha 10 de Julio ppdo. y a fin de regularizar la situación del personal que se indica, por ser ella necesario al mejor funcionamiento de la Escuela.

El Presidente de la Nación Argentina.—

Decreta:

Art. 1o. Nómbrase Secretario Tesorero de la Escuela Normal de Maestros No 3 de Rosario, al Sr. Ataulfo Lucero Olmedo en reemplazo del Sr. Félix E. Etcheverry a quien se nombra, Profesor de Ciencias y Letras (7 horas) en lugar del Sr. Lucero Olmedo.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR. — C. I. Marcó.

Prorrogando por un mes con sueldo la licencia acordada a la Directora y Profesora de la Escuela Normal de Mercedes San Luis, Sra. Carmen Avila de Naverán.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922.

Visto este expediente y subsistiendo las mismas causas que motivaron la anterior licencia,

El Presidente de la Nación Argentina.—

Decreta:

Art. 1o. Prorrógase por el término de un mes con goce de sueldo a contar desde el 21 del corriente mes, la licencia acordada a la Directora y Profesora de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), Señora Carmen Avila de Naverán.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR. — C. I. Marcó.

Reconociendo se v c s prest dos por la Profesora de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba) Srta. Joaquina Diez.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922.

Visto el presente expediente y considerando que la medida adoptada oportunamente por la Dirección de la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba) al encomendar desde principio del año a la Srta. Joaquina Diez, la atención de la cátedra de que es titular el Sr. Santiago Rozada, que había solicitado licencia por razones justificadas, fué impuesta consultando necesidades premiosas de la enseñanza.

El Presidente de la Nación Argentina.—

Decreta:

Art. 1o. Reconócese los servicios que presta la citada profesora desde el 18 de Marzo pp.do. y hasta tanto se haga cargo el titular, en la cátedra de Educación Física y Estética del mencionado establecimiento como reemplazante del Sr. Santiago Rozada, debiendo ser remunerada en los primeros cuarenta y cinco días, con fondos de la partida destinada al pago de suplentes, y el tiempo restante, con el sueldo del titular.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR. — C. I. Marcó.

Nombrando Escribiente del Ministerio al Señor Bautista Aizcorbe.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922.

El Presidente de la Nación Argentina.—

Decreta:

Art. 1o. Nómbrase Escribiente de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al Señor Bautista Aizcorbe.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

ALVEAR. — C. I. Marcó.

## Ministerio de Marina

Constituyendo el premio Almirante Guillermo Brown, en dos medallas de oro.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1922.

Siendo de justicia hacer extensivo a los aspirantes del Cuerpo de Ingenieros de la Escuela Naval, el premio instituído por decreto de fecha 16 de enero de 1918, (Orden General, No 15), para premiar los méritos de los mejores alumnos,

El Presidente de la Nación Argentina.—

Decreta:

Art. 1o. A partir de la fecha el premio denominado «Almirante Guillermo Brown», consistirá en dos medallas de oro.

Art. 2o. Dicho premio será entregado por el Señor Ministro de Marina al aspirante del Cuerpo General y al aspirante del Cuerpo de Ingenieros que egresen de la Escuela Naval con el más alto concepto profesional militar.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

ALVEAR. — M. Domecq García.

Dando de alta para llenar las vacantes de Cirujanos de 1ra.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922.

Teniendo en cuenta el resultado del concurso verificado para llenar las vacantes de Cirujano de 1a. existentes en el Cuerpo de Sanidad de la Armada y visto los informes producidos.

El Presidente de la Nación Argentina.—

Decreta:

Art. 1o. Dáse de alta en el Cuerpo de Sanidad de la Armada, como Cirujano de 1ra. a los doctores Juan María Perissé, Reinaldo J. Urcelay, Carlos A. Albertelli, Julio V. D. Oliveira Esteves, Domingo Frugoni, Vicente Stabile, Juan B. Llosa, Alberto J. Masi Elizalde y Raúl V. Ocampos Oromí.

Art. 2o. Publíquese, comuníquese, etc.

ALVEAR. — M. Domecq García.

Ibarra Ramón F. (Cirujano Princ.) modificando pensión de retiro.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o Modifícase la pensión de retiro acordada al Cirujano Principal Dr. Ramón F. Ibarra, por decreto de fecha 31 de Mayo de 1916, asignándosele el cien por ciento (100%) del sueldo correspondiente a su empleo en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 15 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada No 4856.

Art. 2o Considérese esta modificación a contar desde el día 9 de Octubre de 1922, fecha de la solicitud de reconsideración respectiva.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Rodríguez Juan Pantin (Ing. Maq. Princ.) Acordándole medalla de expedicionario al Desierto.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina y por el Señor Procurador General de la Nación, de todo lo cual resulta:

1o Que el Ingeniero Maquinista Principal Juan Pantin Rodríguez, ha sido reconocido en carácter de Expedicionario al Desierto por la Campaña del Chaco, y, como tal, percibe los beneficios acordados por la Ley No 9675.

2o Que corresponde acordarle la medalla y diploma conferidos por Ley No 2295, a los que tomaron parte en la referida expedición.

3o Que es al Departamento de Marina, a quien corresponde intervenir para hacer efectiva esta última recompensa.

4o Que según constancias dejadas por el Ministerio de Guerra en expediente 1 O. No 9660 de 1920, no hay existencias de esas medallas y diplomas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o Acuérdase al Ingeniero Maquinista Principal (retirado) Juan Pantin Rodríguez, la medalla de plata con sus pasadores y diploma respectivos que establece la Ley No 2295.

Art. 2o Procédase a la acuñación de las medallas e impresión de los diplomas que sean necesarios para el presente caso y sus análogos, utilizando los elementos que se hallen en poder del Departamento de Guerra.

Art. 3o Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Reformando el Art. 86 del Reglamento de la Escuela de Aviación Naval.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922.

Visto lo informado por la Dirección General del Personal, y la de Navegación y Comunicaciones y atento a las razones expuestas,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o Refórmase el Art. 86 del Reglamento de la Escuela de Aviación Naval, en la siguiente forma:

Art. 86. Los alumnos para el curso de Aprendices de Aviación, provendrán de las Escuelas preparatorias de la Armada y mientras éstas no provean el número suficiente de Aprendices a las escuelas de especialidades podrán ser contratados por la Dirección General del Personal.

Art. 2o Publíquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Sende Torres Manuel L. (Cabo Princ. Enfermero) Retiro.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922. Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Declárase en situación de retiro por inutilización al Cabo Principal Enfermero, Manuel L. Sende Torres, con el cien por ciento (100%) del sueldo de su empleo, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 16 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada, Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Saragoza José (Cabo Radioseñalero Principal) declarándolo en situación de retiro por edad, con el 100% de su sueldo.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922. Vistas las constancias del presente expediente, y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Declárase en situación de retiro por edad, al Cabo Principal Radioseñalero (Cabo Radioseñalero Principal) José Saragoza, con el cien por ciento (100%) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintinueve años, diez meses y diez y nueve días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3 (inciso 1) y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Agricultura

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. H-1331-1921.**

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, **Harold D. Humpstone**, de profesión comerciante, domiciliado en esta Capital calle Caseros 470, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000hs. situadas según el plano que se acompaña, en el lote 7 de la Sección 7a. del Territorio Nacional del Neuquén. La zona citada tiene la forma de un rectángulo cuyos lados NE., SE., y SO., coinciden con los lados homónimos del referido lote. El otro lado, NO., se trazará paralelo al lado SE., distante 8.000m. hacia el NO. Saludo al Señor Director General con toda consideración. — Fdo.: H. D. Humpstone. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, dos de Junio de mil novecientos veintiuno, a las catorce horas treinta minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala.) La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500m. de ancho, cuyo vértice S. se encuentra a 15.000m. al N. 45o E. del esquinero O. del lote 29 de la Sección 6 del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e28 nov. No. 12509 v9 dic.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. G-586-1921.**

Buenos Aires, Marzo 12 de 1921. — Hark Goldflam, comerciante, Lavalle 1362, y Thomas Graham Leeds, comerciante, 2896 Nazca, Villa del Parque, ante el Señor Director de Minas se presentan y exponen que deseando emprender una exploración para buscar petróleo en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, territorio del Chubut, en una superficie de 1.000 hs., que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 3.333 m. de longitud en dirección NS. por 3.000 m. de ancho, cuyo vértice NE. coincida con el esquinero NE. del lote 170, del ensanche S. de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, solicitan la concesión necesaria para este objeto, conforme al Código de Minería. Es justicia. — (Fdos.): T. G. Leeds. — Mark Goldflam. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Marzo de mil novecientos veintiuno, a las nueve horas diez minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Junio 14 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terreno de propiedad de don Silvano Olivares, cuyo domicilio se ignora. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al NE. y al O, respectivamente, los lados N E y O, del lote 170 del ensanche Sur de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa. Finalmente, al S., una recta de dirección E-O., que dista 6.000 m. al N del esquinero SE. del lote 169 del citado ensanche. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a don Silvano Olivares o en su defecto a las personas que ocupen el lote 170. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Silvano Olivares o en su defecto a los ocupantes del terreno correspondiente y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 27 noviembre No. 12495 v7 dic.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. C-1324-1921.**

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, **Harold D. Cranmer**, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Belgrano 456 en esta Capital, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas, situadas según el plano que se acompaña, en el lote 10 de la Sección VII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona citada tiene la forma de un rectángulo, cuyos lados Nor-Este, Sud-Este y Sud-Oeste, coinciden con los lados homónimos del referido lote. El otro lado Nor-Oeste, se trazará paralelo al lado Sud-Este, distante 8.000 metros hacia el N. O. Saludo al Señor Director General con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: H. D. Cranmer. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. Conste.— Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Julio 18 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Zapala. La zona solicitada, ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000m.) de largo en dirección Norte 45o. Oeste por dos mil quinientos metros, (2.500m.) de ancho, cuyo vértice Sud está situado a doce mil quinientos metros, (12.500m.) al Norte 45o Este del esquinero Oeste del lote 29 de la Sección 6 del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.: Julio Vatin. — Buenos Aires, Julio 19 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General: comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e28 nov. No. 12507 v9 dic.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. C-1328-921.**

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Francis H. Curry, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Talcahuano 727, en esta Capital, ante el Señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000hs. situadas en el lote 20 de la fracción D. de la Sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. Esta zona estará compuesta de un rectángulo de 5.000m. de largo, medidos en la Dirección del E. al O., por 4.000m. de ancho, de tal manera que su vértice N. O. se encuentre a 2.000m. hacia el S. del vértice N. O. del referido lote 20. Saludo al Señor Director General con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: F. H. Curry. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e28 nov. No. 12508 v9 dic.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén — Expte. B-1320-1921.**

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Lionel D. Baxter, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Las Heras 1914, en esta Capital, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000 m., situada, según el plano que se acompaña, parte en el lote 11 de la Sección VII y parte en el lote 21 de la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén. La zona es en la forma de un rectángulo, cuyos lados NE. y SO. coinciden en los lados homónimos de los referidos ltes. Los otros dos lados se ubicarán: El lado SE. paralelo al límite divisorio entre las Secciones VII y VI y distante hacia el SE., 2000 m.; el lado NO. paralelo al anterior y dista 8.000 m. hacia el NO. Saludo al señor Director General con toda consideración. Es justicia—(Fdo.): Lionel D. Baxter. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno, a las catorce horas treinta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000 m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500 m. de ancho, cuyo vértice S. se encuentra a 2.000 m. al S. 45o E. de un punto situado a 10.000 m. al N. 45o E. del esquinero O. del lote No. 29 de la Sección 6 del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1922. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

E. 28 noviembre No. 12504 v9 dic.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. C-1321-1921.**

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología

e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Harold D. Cranmer, de profesión ingeniero, domiciliado en al calle Belgrano 456, en esta Capital, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de aproximadamente 1500 hectáreas situadas en el lote 21 de la fracción D, de la Sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. La ubicación de esta zona es la siguiente: el punto de partida para la delineación de la zona (punto A, en el plano que se acompaña), se encuentre situado 5.000 m. al Oeste del vértice NE. del referido lote 21; desde el punto A se trazará hacia el S. hasta que se llegue al Río Neuquén, formando así el lado Este de la zona; desde el punto A se trazará hacia el O. hasta que llegue al Río Neuquén, formando así el lado Norte de la zona solicitada; el Río Neuquén forma los otros lados Oeste, Suroeste y Sur. Saluda al Señor Director General con toda consideración. Es justicia. — (Fdo.): H. D. Cranmer. —Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno, a las catorce horas treinta minutos. Conste.—(Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Julio 17 de 1922.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: Al Este, una recta de dirección Norte-Sur, que dista cinco mil metros (5.000 m.) al Oeste del esquinero Nordeste del lote veintiuno de la fracción D de la Sección veintiocho del Territorio del Neuquén. Al Norte, el lado Norte del citado lote veintiuno. Finalmente, al Suroeste, una poligonal inscripta en la ribera izquierda del Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 19 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

E. 28 noviembre No. 12505 v9 dic.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. C-1323-1921.**

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Harold D. Cranmer, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle Belgrano 456, en esta Capital, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000 hs., situadas, según el plano que se acompaña, en el lote 6 de la sección VII del Territorio Nacional del Neuquén. Esta zona es en la forma de un rectángulo cuyos lados NE., SE. y SO. coinciden con los lados homónimos del referido lote. El otro lado NO. se trazará paralelo al lado SE., distante 8.000 m. hacia el NO. Saludo al Señor Director General con toda consideración. Es justicia. — (Fdo.): H. D. Cranmer. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Junio 4 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Julio 17 de 1922. —Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000 m. de largo en dirección N. 45o O. por 2.500 m. de ancho, cuyo vértice S. está situado a 17.500 m. al N. 45o E. del esquinero O. del lote 29 de la Sección 6, del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 18 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

E. 28 noviembre No. 12506 v9 dic.

**Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente F-588-1921.**

Buenos Aires, Marzo 12 de 1921. — José Fenelli, comerciante, Avenida San Martín 1586 y Federico Francis Keen, comerciante, Arcos 1336, ante el Señor Director de Minas, se presentan y exponen: que deseando emprender una exploración para buscar petróleo en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut, en una superficie de 1000hs. que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 3.333m. de longitud en dirección N. S. por 3000m. de ancho, cuyo vértice N. E. coincida con el esquinero N. E. del lote 171 del ensanche S. de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, solicitan la concesión necesaria para ese objeto, conforme al Código de Minería. Es justicia.— Fdos: F. F. Keen. J. Fenelli. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Marzo de mil novecientos veintiuno a las nueve horas diez minutos. Conste. Fdo: Garrido. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 22 de 1922. — Señor Director General. — Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de la sociedad Menéndez y Cía., domiciliada en la Capital Federal, calle Santiago del Estero 331. y don Enrique Palmans, vecino de Comodoro Rivadavia. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al O. al N. y al E., respectivamente, los lados O, N, y E. del lote 171 del ensanche S. de las tierras destinadas a la colonización con familias del Sud Africa. Finalmente al S., una poligonal ABCD definida del modo siguiente: AB, de dirección E. O., dista 6000m. al N. del esquinero S. E. del lote 169 del mencionado ensanche, encontrándose el vértice A sobre el lado E. del citado lote 171; BC, de dirección N. S. dista 7500m. al O. del esquinero S. E. del lote 169; CD, paralelo al lado N. del lote 171 dista de dicho lado 3333m. hacia el S. encontrándose el vértice D. sobre el lado O. del lote 171. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, na así definida, corresponde: 1o.: ordena así definida, corresponde: 1o.: Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.: Notificar a Menéndez y Cía., por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia, a don Enrique Palmans o en su defecto a las personas que ocupen el lote 171. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 26 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda: notifíquese a la Sociedad Menéndez y Cía., y a don Enrique Palmans o en su defecto a los ocupantes del terreno correspondiente y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, director general interino.

e2 dic. No. 12575 v14 dic.

## CRONICA ADMINISTRATIVA

### Ministerio de Hacienda

*EL TIPO DEL ORO*

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

**Producido en el BOLETIN OFICIAL**

El día 2 de Diciembre de 1922

| | |
|---|---|
| Por avisos y adicional . . . | 131.20 |
| " marcas . . . . . . . | 24.— |
| " subscripción y venta . . | 0.80 |
| Total . . . . . . . | 156.— |

**LORENZO PONCE DE LEON,**
**Administrador.**

## TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día . . . . . | $ | 0.10 |
| Número atrasado . . . . | " | 0.29 |
| Número atrasado de más de un mes . . . . . . . | " | 0.50 |
| Semestre . . . . . . . . | " | 6.00 |
| Año . . . . . . . . . . | " | 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

**La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.**

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

## AVISOS

**Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.**

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

## BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

La Administración.

## SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

**Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.**

## A LOS SUBSCRIPTORES

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922.

Desde el 1o. de Diciembre próximo, se atenderá en esta Administración del Boletín Oficial, Bolívar No. 65 (altos), la renovación de la subscripción anual por el año 1923, desde las 13 a las 15 horas.
La Administración.

# AL PUBLICO

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

# CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

**Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.**

**En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.**

**Las asambleas de las sociedades anónimas y de sus libres, sin perjuicio de tenerse como no sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1913.**

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

## BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha el 11 de Octubre de 1921 por el señor R. Brandeis ante el escribano Enrique F. Didiego y a los fines establecidos en los artículos 754 y siguientes del Código de Comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los siguientes cupones de acciones del Banco Español del Río de la Plata.

4 Cupones, vencimiento No. 14 de una acción c|u No. 14600, 26319, 26320, 32018.

10 Cupones, vencimiento No. 15 de una acción c|u No. 12542, 12707, 12767, 12768, 12769, 12770, 13482, 14020, 14033 14080.

10 Cupones, vencimiento No. 18 de una acción c|u, No. 12542, 12707, 12767, 12768, 12769, 12770, 13482, 14020, 14033 14080.

1 Cupón, vencimiento No. 20 de una acción, No. 18139.

1 Cupón, vencimiento No. 21, de una acción, No. 18139.

22 Cupones, vencimiento No. 22 de una acción c|u, No. 4280, 4724, 4725, 4726, 4727. 4728, 4729, 4730, 4731, 14600, 18139, 26319, 26320, 32018, 191564, 191565, 202115, 202116, 205304, 205305, 205311, 205312.

1 Cupón, vencimiento No. 22 de diez acciones, No. 85.009.

121 Cupones, vencimiento No. 23 de una acción c|u, No. 2982, 2983, 2984, 2985, 3688, 4608, 5015, 5789, 5790, 5791, 5792, 5883 6456 7720, 8126, 8852, 8853, 8854, 9217, 9685, 9686 9687, 9688, 11364, 12137, 12270, 12271, 14520, 14521, 14830, 15589, 15590, 15591, 17517, 17687, 18139, 19857, 19858, 21996, 23598, 23599, 23600, 23601, 25642, 25643, 27116, 29664, 29665, 30293, 31921, 31922, 31923, 94039. (Exponente 13 al 19). 94111 (Exponente 45 al 49). 94445, 94446, 94447, 94448, 119675, 119764, 119765, 119766, 119767, 123883, 123884, 123885, 123886, 123887, 128055, 129031, 137441, 137442, 137443, 137444, 137445, 137446, 137447, 137448, 137449, 137450 137451, 137452, 137453, 137454, 137455, 137456, 137457, 137458, 137459, 137460, 137461, 137462, 137463, 137464, 137465, 144196, 144197, 145868, 162365, 169125, 169126, 169676, 191286, 191287, 191288, 191289, 191316, 191683, 225769, 225770, 280199.

6 Cupones, vencimiento No. 23 de cinco acciones c|u, No. 53352, 58395, 60132, 60648, 65839, 68772.

13 Cupones, vencimiento No. 23, de diez acciones c|u, No. 72057, 72255, 76473, 76517, 76705, 76706, 77127, 85009, 85018, 86270, 88079, 122658, 122659.

los cuales han sido destruídos en el incendio acaecido el día 7 de Abril de 1919 en el vapor "Amiral Troude".

Por el Banco Español del Río de la Plata. — E. Grané, secretario.

e-28 nobr. No. 12500 v-4 enr.

## S. A. "SOL EXPLOTACION DE PETROLEO"

25 DE MAYO 182 — BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas de la Compañía "Sol Explotación de Petróleo" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Diciembre del año 1922 a las 11 horas en el local social calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas.

2o. Elección de tres Directores en reemplazo de los que por sorteo terminan su período de dos años, según Art. 6.

3o. Elección de tres Directores suplentes.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. No. 17) a la fecha arriba indicada. — El Presidente.

e-28 nobr. No. 12510 v-15 dibr.

## S. A. "MERCANTIL PODESTA LIMITADA"

SARMIENTO 1122

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1922 a las 16 en su local Sarmiento 1122, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Septiembre de 1922.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes, Dr. José A. Podestá y Carlos M. Cúneo y de un suplente en reemplazo del señor José L. Orlando.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Antonio Podestá, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

e-28 nobr. No. 12511 v-14 dibr.

## SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales, y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo a las 10.30 en el local social, Cangallo 499, 8o. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del cuarto Ejercicio Económico e Informe del Síndico.

2o. Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3o. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1922. — El Secretario.

e-25 nobr. No. 12490 v-19 dibr.

## ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 16 de Diciembre de 1922 a las 15 horas, en el local calle Garay No. 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de cuatro Directores por un año.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay No. 2520. — El Directorio.

e-25 nobr. No. 12491 v-13 dibr.

## COMPAÑIA NACIONAL DE CALEFACCION

De acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 9 de Diciembre de 1922, a las 18 horas, en el local social calle Tucumán 766, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares por dos años y un director titular por un año.
por dos años.

4o. Elección de síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Tucumán No. 766 por lo menos tres días antes de la fecha en que se realizará la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1922. —El director gerente.

E. 24 noviembre No. 12473 v9 dic.

## COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS LA SULFURICA

**Sociedad Anónima. Autorizada por decreto de 18 de Noviembre de 1911**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el día 11 de Diciembre de 1922, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 268 (Escritorio 36).

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1922.

2o. Elección de síndico y síndico suplente, de 4 directores titulares y 4 directores suplentes.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la gerencia (Maipú 231) con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha indicada para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1922. — El director gerente.

e24 nov. No. 12475 v11 dic.

## COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Sociedad Anónima

**Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día once de Diciembre de 1922, a las 16 horas, en la calle Reconquista 144.**

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y Consideración del Balance y Memoria correspondiente al Trigésimo Ejercicio Social.

2º. — Nombramiento de cinco Directores.

3º. — Nombramiento de Síndico y Suplente.

4º. — Autorización al Directorio para dar en arriendo las propiedades de la Compañía en el Chaco.

5º. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus Acciones en el Escritorio de la Compañía: 144 Reconquista, cuando menos dos días antes del día de la Asamblea (Art. 12 de los Estatutos). — Benjamín Dupont. Presidente. — Esteban Cavassa, Tesorero.

E. 20 Nbre. Nº. 12434 v. 11 diciembre.

## SOCIEDAD ANONIMA "OXHIDRICA ARGENTINA"

Calle Cacía No. 3231

**Convocatoria**

De acuerdo con el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de Diciembre próximo, a las 15, en el local calle San Martín Nº 201, 8º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º.— Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1921.

2º.— Nombramiento de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente.

3º.— Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º.— Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente en el local antes indicado, calle San Martín 201, 8º. piso, o en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. N. Fresedo. — Gerente.

E. 20 Nbre. Nº. 12436 v. 11 diciembre.

## COMPAÑIA ARGENTINA MINERA Y PETROLIFERA DEL NORTE

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Diciembre próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1035, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma del Artículo 4 de los Estatutos. — El Directorio.

e-18 nobr. No. 12430 v-5 dibr.

"COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA"

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos y por resolución del Directorio se convoca a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 9 de Diciembre a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad calle Reconquista No. 37, escritorio No. 45 con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Ratificación del contrato de sociedad Weigel y Cía. Sociedad en comandita por acciones La Porteña, Limitada, celebrado por escritura otorgada ante el Escribano don Alberto Hoeffner con fecha 2 de Noviembre de 1922.

2o. Nombramiento de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la oficina de la Sociedad con 2 días de anticipación.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. — El Presidente.

e-18 nobr. No. 12427 v-5 dibr.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

113-SAN MARTIN-113— Bs. As.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 7 de Diciembre próximo a las 17 en el local de la Sociedad, calle San Martín 113, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo séptimo ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años en reemplazo de los señores César Raggio, Dr. Julio Noé y Gabriel Sanfeliú, que han terminado su mandato.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1922. —Salvador Inchauspe, presidente; Leopoldo Sjoberg, gerente.

e-18 nobr. No. 12428 v-5 dibr.

LA ITALIA

Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios

BUENOS AIRES.—Bmé. MITRE 383 (Altos)

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales, y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 4 del mes de Diciembre de 1922, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de síndico titular y síndico suplente, por fallecimiento del señor Italo S. Cavassa, y renuncia del señor Italo Carletta.

2o. Designación de tres señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Juan Lavarello, gerente.

Nota. De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, los señores accionistas, para tener derecho de asistencia a la asamblea, corresponde que depositen sus acciones o certificados de depósito, en nuestras oficinas por lo menos un día antes del fijado para la asamblea.

e18 nov. No. 12433 v4 dic.

"CARLOS CASADO LIMITADA"

Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre próximo, a las 15,30 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondiente al XIII Ejercicio.

2º Distribución de las utilidades

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Fijar la remuneración del Síndico.

Nota — Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922

Manuel B. Goñi, secretario

e-17 nov. Nº 12420 v-4 diciembre

SOCIEDAD ANONIMA PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA "CASA JACOBO PEUSER,

Convocatoria

A pedido formulado por varios accionistas, haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 20 de los estatutos, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, cale San Martín Nº. 200, el día 11 de Diciembre de 1922 a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Canje de todas las acciones ordinarias nominales, por acciones al portador.

2º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los señores Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1922.

El Directorio

D. V. Joyce, Secretario honorario

E-17 Nov. Nº 12418 v-11 Dic.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.

Convocatoria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre a las 16 horas, en la calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente

Orden del Día:

Emisión de Debentures.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de al Sociedad con 4 días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea. (Art. 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1922.

El Directorio

E-15- Nov. Nº 12404 v-5 Dic.

"PELETERIA ARGENTINA"

Sociedad Anónima Industrial

Sociedad Anónima Industrial para la elaboración y confección de pieles.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre próximo a las 17 horas, en el local social calle Victoria No. 3649, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.

2º Designación de tres accionistas para los escrutinios y la firma y aprobación del acta, de acuerdo con el art. 37 de los Estatutos.

3º Elección de dos consejeros titulares para reemplazar a los señores D. Francisco S. Devoto y D. Juan Drago, y un suplente en reemplazo del señor Máximo Drago, que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Victoria Nº 3649, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1922.

El Secretario

E-22 Nov. Nº 12439 v-9 Dic.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "BORGARELLO E HIJO"

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Diciembre próximo a las 15 horas, en el local calle Bmé. Mitre 2228, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Resolver la liquidación y disolución de la Sociedad.

2º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados provisorios, hasta tres días antes del fijado para la runión.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1922.

El Director General

E-22 Nov. Nº 12440 v-9 Dic.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VITAM"

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo 1035, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de Síndico hasta el 31 de Julio de 1923, quien deberá expedirse aprobando o desaprobando los balances trimestrales y general del primer ejercicio, dando así cumplimiento a lo dispuesto por la Inspección de Justicia.

2o. Modificación de los artículos 1 y 3 de los Estatutos sociales, en la forma que se propondrá.

3o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Sres. accionistas, que las acciones deberán estar depositadas hasta dos días antes a la fecha fijada para la Asamblea a fin de que puedan concurrir. — El Presidente.

e-23 nobr. No. 12462 v-13 dibr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VITAM"

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a una Asamblea General Ordinaria, la que se verificará el día 15 de Diciembre de 1922, a las 15 y 30 horas, en el local Avenida de Mayo 1035 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Síndico, sobre los balances trimestrales y General presentados a la Inspección General de Justicia y como correspondientes al primer ejercicio.

2o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del primer ejercicio.

3o. Elección de tres Directores titulares, 2 suplentes y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Sres. accionistas, que las acciones deberán estar depositadas hasta dos días antes a la fecha fijada para la Asamblea a fin de que puedan concurrir. — El Presidente.

e-23 nobr. No. 12463 v-13 dibr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE NAFTEROL

Sociedad Anónima. — 25 de Mayo 267

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se llevará a cabo en el local social, calle 25 de Mayo 267, el día 20 de Diciembre de cte. año, a las quince horas, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Resolver sobre la modificación de los estatutos sociales.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el art. 17 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario. —El secretario.

e23 nov. No. 12467 v14 dic.

"BUENOS AIRES" — SOCIEDAD COOPERATIVA EDITORIAL

De acuerdo con el art. 15 de los Estatutos a solicitud del número estatutario de accionistas, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el jueves 14 de Diciembre próximo, a las 17.30, en el local Mitre 430, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la renuncia del señor Presidente doctor Manuel Gálvez (hijo).

2o. Consideración de la resolución del directorio, que motiva dicha renuncia.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1922. — Roberto F. Giusti, Secretario-tesorero.

E. 27 nov. spp. No. 12496 v14 dic.

SOCIEDAD COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS Ltda.

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 16 de Diciembre de 1922, a la hora 15, en el local de la calle Tacuarí número 1559-69, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1922.

2º Elección de:

6 Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes, 1 Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea, en la Caja de la Sociedad.

Los accionistas podrán ser representados mediante carta poder debidamente autorizada.

Por resolución del Directorio.

Buenos Aires, 15 de Nvbre. de 1922.

Jorge Stamatesco. Presidente.

E. 29 Nbre. Nº 12516 v. 16 diciembre.

COMPAÑIA PASTORIL "LAS LLANURAS", SANTA CRUZ

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1922 a las 15 horas, en el Puerto de Santa Cruz, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance practicados al 30 de Septiembre de 1922.

2º Nombramiento de Directores.

3º Nombramiento de Síndico.

Se ruega a los Señores Accionis-

tas depositen sus acciones tres días antes de celebrarse la Asamblea.
El Directorio.
E. 29 Nbre. Nº 12519 v. 15 diciembre.

**THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT CO. LIMITED**
**Convocatoria**

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 21 de Diciembre 1922 a las diez, en el Local Social de la Compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
Elección de dos Directores.
Buenos Aires, 28 Noviembre de 1922.
El Secretario.
E. 29 Nbre. Nº 12512 v. 16 diciembre.

**TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"**
**J. Brum y Cía. Ltda.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que señala el art. 24 de los estatutos de esta Sociedad para la décima asamblea general ordinaria, la cual debía realizarse en el día de hoy, se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 19 de Diciembre próximo a las tres de la tarde a los escritorios de la Sociedad, Corrientes 999, a los efectos de realizar dicha asamblea
Esta reunión tendrá la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Comunicación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1922.
2o. Nominación de un síndico y de un suplente.
3o. Nombramiento de un director en reemplazo del señor Jorge Kuncyl que sale por turno y puede ser reelecto.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco donde conste el depósito de las mismas, en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación, (Art. 24 de los Estatutos).
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1922. —Georges Kuncyl, presidente.
e30 nov. No. 12520 v19 dic.

**SOCIEDAD DEUTSCHER FRAUENVEREIN**
**Buenos Aires. — Agüero 1327**

Invitación. — Para la asamblea general ordinaria, según el artículo 5 de los estatutos, para el día jueves 7 de Diciembre de 1922, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Agüero 1327, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Presentación del informe anual y del balance de caja.
2. Elección de la comisión directiva y de la comisión auxiliar.
3o. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el protocolo.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1922. — Franziska Scharer, secretaria.
e30 nov. No. 12521 v7 dic.

**COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De acuerdo con la disposición contenida en los artículos once (11) y veinticuatro (24) de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día veinte (20) de Diciembre del corriente año, a las diez y siete (17) horas (5 p. m.) en su local social, calle Sarmiento trescientos veinte (320), Buenos Aires con el objeto de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Elección de un director titular y de un suplente.
2. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Nota. Se hace presente a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1922. —El directorio.
e30 nov. No. 12523 v18 dic.

**SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA CAPITAL, LIMITADA**
**Cangallo 931**
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores socios, que habiendo pasado a cuarto intermedio la asamblea general ordinaria que se realizaba el día 30 de Octubre ppdo., el directorio ha resuelto convocar nuevamente para la continuación de la misma el día 16 de Diciembre de 1922, a las 15 horas, en el local de la calle Sarmiento 1374. — El directorio.
Nota. Sólo podrán participar de las deliberaciones de esta reunión los socios que hubieren retirado su tarjeta correspondiente 3 días antes del 30 de Octubre próximo pasado.
e30 nov. No. 12526 v16 dic.

**NORDISKA KOMPANIET, Soc. Anón.**
**Compañía de Comercio en General**
Bartolomé Mitre esq. Florida
**BUENOS AIRES**

Asamblea extraordinaria. — Convócase a asamblea extraordinaria para el día 15 de Diciembre a las 16 horas a objeto de tratar la siguiente orden del día:
Disminución del capital.
Asamblea ordinaria. — De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre a las 16 1|2 horas en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre ,esquina Florida, a objeto de tomar en cuenta la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas en el ejercicio terminado el día 30 de Septiembre de 1922.
2. Elección de siete directores titulares y dos directores suplentes.
3. Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4. Fijación de los emolumentos del síndico.
5. Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.
Nota. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a las asambleas, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el directorio, con tres días de anticipación.
e30 nov. No. 12532 v15 dic.

**SINDICATO LACTONA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 19 de diciembre del corriente año, a las 16 horas en el local social calle Cangallo No. 315, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo-tercer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Considerar el contrato de arrendamiento de un campo.
4o. Elección de síndico y síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, (artículo 17 de los estatutos).
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1922. —El directorio.
e30 nov. No. 12540 v19 dic.

**"LA TANDILERA"**
**Ganadería y Productos de Lechería**
SOCIEDAD ANONIMA
**Convocatoria**

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas en el local social calle San José No. 1644, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Memoria y balance correspondiente al décimo ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.
Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea según lo expresa el artículo 24 de los Estatutos.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1922. — El Directorio.
e-1o. dic. No. 12545 v-20 dic

**CARBONEROS UNIDOS LIMITADA**
**Sociedad Cooperativa**
CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria anual, que tendrá lugar el martes 19 de Diciembre de 1922 a las 21, en el local social Sarmiento 2988, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1922.
2o. Elección de cuatro titulares y dos suplentes del Consejo, un Síndico y Síndico suplente.
3o. Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea.
Nota. — Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista deberá proveerse de una tarjeta de entrada, que se entregará en la Secretaría hasta el día de la Asamblea. — N. Bancalari, secretario gerente.
e-1o. dic. No. 12548 v-19 dic

**"COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA"**

Por resolución del Directorio de fecha 29 del cte. se convoca a los señores accionistas a la
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
que tendrá lugar el día 21 de Diciembre próximo a las 15 horas en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo No. 776 (3er. piso) para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
Implantación de la Sección Seguros de vida.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1922. — I. Rodolfo Casellas, gerente.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta 3 días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder. (Artículo 15 de los Estatutos).
Otra: Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación (Artículo 18 de los Estatutos).
e-1o. dic. No. 12550 v-21 dic.

**MUSEO SOCIAL ARGENTINO**
**Instituto de Información, Estudios y Acción Sociales**

Buenos Aires, Diciembre de 1922
Señor consocio:
Tengo el agrado de invitar a usted a la asamblea anual del Museo Social Argentino, que se celebrará en nuestro local, Maipú 126, el Miércoles 6 del corriente, a las 17.30 horas, con el objeto de considerar la memoria y el balance del ejercicio terminado, e integrar el Consejo Superior.
Tratándose de una segunda convocatoria y de acuerdo con lo que establece el artículo 21 de nuestros estatutos, la asamblea se efectuará con el número de socios que concurra.
Saluda a usted con toda consideración. — Emilio Frers, presidente. Horacio Marcó, secretario.
e2 dic. No. 12574 v5 dic.

**COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES**
SOCIEDAD ANONIMA
**Asamblea General Extraordinaria**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo No. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Avenida de Mayo No. 665 el día 26 de Diciembre corriente a las 16 horas para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Reconsideración de la resolución tomada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Mayo de 1921.
2o. Designación de un Secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
e-2 dic. No. 12559 v-23 dic.

**ASOCIACION DE TALLERES DE CARIDAD DE SANTA RITA, PARROQUIA DE SAN AGUSTIN**
**Las Heras 2560**

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a todas sus asociadas a la Asamblea General ordinaria que deberá celebrarse el día 11 de Diciembre próximo a las 15 horas en el local social Las Heras 2560, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación del balance y memoria anual.
2o. Designación de la nueva comisión directiva.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1922 — La Secretaria.
E. 2 diciembre No. 12.560 v5 dic.

**CLUB MAR DEL PLATA**

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre corriente a las 18 horas, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 311, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Ampliación y modificación de los Estatutos.
2o. Nombramiento de dos Sres. ac-

cionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1922. — César González Segura, presidente; Benjamín Galarce, secretario.

e-2 dic. No. 12562 v-16 dic.

**COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES**

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 22 del corriente a las 17 horas, en su local de la Galería Güemes, Edificio Supervielle a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma de los estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1922. —El Presidente.

e-2 dic. No. 12566 v-22 dic

**SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL**

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Diciembre de 1922, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín número 296 (4o. piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria anual y Balance General, al 30 de Septiembre de 1922.

2o. Renovación del Directorio.

3o. Nombramiento de Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e-2 dic. No. 12570 v-20 dic.

**LA UNION ARGENTINA LTDA.**

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23o. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el jueves 21 de Diciembre en curso, a las 15, en el local social, calle Herrera 1312, para considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los artículos 3o., 32o., 35o., 37o., 38o. y 39o. de los Estatutos sociales.

2o. Designación de dos accionistas para la aprobación y subscripción del acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 20o. de los estatutos sociales, los tenedores de acciones preferidas deberán, para poder tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria, obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión, la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1922. — A. Gandolfo Herrera, gerente interino.

e-2 dic. No. 12571 v-20 dic.

## NUEVAS CONVOCATORIAS

**TALLERES ERWARD NILSSON**

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social calle 25 de Mayo 349 (oficina 209) el día 19 de Diciembre próximo a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reintegración del directorio.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos 3 días antes del fijado para la asamblea y retirar el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1922. —El presidente.

e4 dic. No. 12.580 v19 dic.

**LIGA INTERNACIONAL DE DOMESTICOS**

Sociedad de Socorros Mutuos

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1922.

Se convoca a los asociados al corriente de pago, a la continuación de la asamblea ordinaria realizada el día 24 del pasado, para continuar con la consideración de los puntos sometidos a la misma, que se efectuará el día 6 del corriente en nuestro local social Uruguay 1082 a las 22 horas, (10 p.m.).

Asamblea extraordinaria.—

Se convoca a los asociados a la asamblea extraordinaria que se celebrará una vez terminada la asamblea ordinaria anterior, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta.

2. Reforma del artículo 1, inciso F, del reglamento. — Bernardo Sanz, secretario.

e4 dic. No. 12582 v6 dic.

**CIUDAD DE QUEQUEN**

Sociedad anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 21 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la duodécima asamblea general ordinaria, para el Sábado 23 de Diciembre de 1922, a las 15 horas en el local de la sociedad, Reconquista No. 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1922.

2o. Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los doctores Pedro C. Iturralde, Emilio J. Lamarca y señor Carlos Güiraldes, así como un síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores José M. Bidau y doctor Adolfo Güiraldes que terminan su mandato.

3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 21 de los estatutos deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos para poder asistir a la asamblea. — Pedro C. Iturralde, presidente.

e4 dic. No. 12583 v23 dic.

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señale el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida en el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

**BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I, 81|918. — 17 Agosto de 1918.**

**Las emisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.**

1521

# "La Comercial Argentina"—Compañía de Seguros Generales

**Calle San Martín Nº 113**

Autorizada por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 27 de Noviembre del año 1919

**Sección Incendio**

Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000 —
» subscripto........................ » » 332.000 —
» realizado........................ » » 139.850 —

**Balance Trimestral al 30 de Junio de 1922**

(2o. Trimestre)

| ACTIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | | 192150 — |
| Caja y Bancos: | | |
| Caja | 5582 88 | |
| Banco Comercial del Azul | 2262 02 | |
| Banco Argentino Uruguayo | 5002 21 | |
| Banco Italo Sud-Americano | 40530 — | 53377 11 |
| Propiedades inmuebles | | — |
| Títulos de renta y valores diversos | | 4525 — |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | 37000 — |
| Préstamos sobre pólizas Vida | | — |
| Obligaciones a cobrar (cuentas corrientes) | | 19224 39 |
| Mobiliario y material | | 14548 23 |
| Diversos deudores | | 43565 58 |
| Comisiones descontadas: Sección Vida | | — |
| Gastos de organización a amortizar | | 6400 — |
| Gastos de explotación | | 67730 65 |
| Reaseguros pasivos | | 50199 99 |
| Siniestros | | 11778 36 |
| Cuentas de orden | | 30000 — |
| | | 530499 31 |
| **PASIVO** | | |
| Capital subscripto | | 332000 — |
| Reservas | | 40000 — |
| Beneficios asegurados Vida | | — |
| Siniestros pendientes de liquidación | | 3000 — |
| Diversos acreedores | | 3103 14 |
| Cuentas de orden | | 30000 — |
| Cuenta de explotación | | 104977 02 |
| Ganancias y Pérdidas | | 17419 15 |
| | | 530499 31 |

Carlos Merlini, presidente. — Carlos A. Sáenz, gerente. — Antonio Krupiczer, contador.—Eduardo J. Jiménez, tesorero.—Vº Bº: José M. Ruiz, síndico

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 1º dicbre. N. 12555 v-4 dicbre.

1604

# —COLUMBIA—

## SOCIEDAD ANÓNIMA NACIONAL DE SEGUROS

**Reconquista Nº 30 — Buenos Aires**

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

RAMOS: INCENDIO—AUTOMÓVILES—ACCIDENTES

Capital autorizado........................ $ m/l 1.000.000 —
» subscripto........................ » » 1.000.000 —
» realizado........................ » » 300.000 —

**alance de Saldos al 31 de Mayo de 1922**

4.º Trimestre del 4.º Ejercicio

| DEBE | $ |
|---|---|
| Accionistas | 700000 — |
| Caja y Bancos | 301660 00 |
| Títulos de renta | 534720 — |
| Mobiliario y Material | 21203 77 |
| Diversos deudores | 217613 29 |
| Gastos de explotación | 872237 96 |
| Siniestros | 328291 83 |
| | 2975727 45 |
| **HABER** | |
| Capital | 1000000 — |
| Reservas | 455093 45 |
| Siniestros pendientes | 80000 — |
| Cuenta explotación | 1440634 — |
| | 2975727 45 |

Luís Maffioretti, presidente.—Agustín Motto, gerente
Vo Bo: Domingo B. Borzone, síndico

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1922

**Publíquese en el Boletín Oficial. teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.**

E. 1º dicbre. N. 12556 v-4 dicbre.

1577

# ALL AMERICA CABLES INCORPORATED

## CASA MATRIZ: EN NEW YORK

Sucursal en Buenos Aires, calles San Martín y Sarmiento

**Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 31 de Mayo de 1900**

CAPITAL ASIGNADO A LA SECCIÓN ARGENTINA....... 500.000 DÓLARES

**Balance correspondiente al trimestre que finalizó**
el 30 de Junio de 1922

| DEBE | $ o/s | $ PAPEL |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | 752669 29 |
| Reclamos | 204 89 | 969 61 |
| Gastos de conservación | | 72936 69 |
| Otras líneas | | 2218 16 |
| Transferencias | 6754 47 | 91123 20 |
| Gastos generales | | 170524 83 |
| Pensiones y jubilaciones | | 22502 30 |
| Conversiones | 349578 29 | 79 50 |
| Saldos varios deudores: | | |
| Bancos | | 26073 86 |
| Cuentas corrientes | 397539 91 | 1208 58 |
| Caja | | 20418 50 |
| Totales | 754077 56 | 1160724 52 |
| **HABER** | | |
| Saldos varios acreedores: | | |
| Bancos | | 35506 77 |
| Cuentas corrientes | 399160 82 | 1764 90 |
| Caja | | 23848 12 |
| Telegramas | 354439 27 | 156985 29 |
| Transferencias | 328 23 | 121929 63 |
| Reclamos | 114 26 | 25 50 |
| Pensiones y jubilaciones | | 8021 74 |
| Intereses | | 215 60 |
| Entradas varias | | 17932 — |
| Conversiones | 34 98 | 794494 97 |
| Totales | 754077 56 | 1160724 52 |

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1922

H. Hussey, superintendente, — J. H. Cattrell, contador

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 4 dicbre. N. 12572 v-4 dicbre.

1406

# COMPAÑÍA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO de Río Gallegos

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1922

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria el 3 de Junio de 1922

| ACTIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Caja | 787 80 |
| Combustible | 25501 03 |
| Consumidores | 10811 95 |
| Edificios e Inmuebles | 47751 80 |
| Herramientas | 637 70 |
| Lubrificante | 3196 88 |
| Maquinaria | 8349; 19 |
| Materiales | 27313 78 |
| Medidores | 21487 44 |
| Muebles y útiles | 8815 05 |
| Postación y Red Urbana | 41593 9; |
| Repuestos para Motores | 12411 8; |
| Seguros | 541 — |
| Taller | 3900 31 |
| Totales | 288246 68 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Banco Anglo Sud Americano Ltdo | 49857 83 |
| Capital | 125000 — |
| Depósitos | 9343 65 |
| Dividendos | 792 — |
| Fondos de depreciación | 73448 76 |
| » » reserva | 7213 11 |
| Ganancias y Pérdidas (utilidad pendiente del ejercicio anterior) | 4012 87 |
| Obligaciones a pagar | 3305 — |
| | 272973 22 |
| Ganancia líquida del ejercicio | 15273 46 |
| Totales | 28824668 |

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

| DEBE | $ m/n. |
|---|---|
| Gastos Generales | 6689 66 |
| Herramientas | 164 20 |
| Intereses y descuentos | 5881 76 |
| Repuestos para Motores | 1639 15 |
| Seguros | 1314 98 |
| Sueldos | 38415 10 |
| Fondos de depreciación | 14149 76 |
| | 68254 61 |
| Ganancia líquida | 15273 46 |
| Totales | 83528 07 |

| HABER | $ m/n. |
|---|---|
| Suma que resulta al Haber de esta cta | 83528 07 |
| Totales | 83528 07 |

E. Fernández, presidente.—H.J. Elbaune, contador. — M. Loeventhal, síndico

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

*Diego González*, Jefe.

E. 4 dicbre. N 12566 v-4 dicbre.

1192

# SOUTH AMERICAN CATTLE FARMS LIMITED

País de origen de la Sociedad: (INGLATERRA).

**Lavalle 754 — Buenos Aires**

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 22 de Diciembre de 1910.

## Balance al 30 de Septiembre de 1921

Aprobado en Asamblea General de Accionistas celebrada en Londres el 30 de Marzo de 1922.

| DEBE | £ | s. | d. | $ o/s | $ o/s |
|---|---|---|---|---|---|
| Capital autorizado: | | | | | |
| 500000 acciones de £ 1.— c/u £ 500000 | | | | 2520000 — | |
| Capital emitido: | | | | | |
| 100000 acciones de » 1. — » pagados íntegramente..... £ 100000 | | | | 504000 — | |
| 400000 acciones de £ 1.— c/u sobre las cuales se ha pagado la mitad de su valor o sea 10 chelines c/u. ... » 200000 | 300000 | 0 | 0 | 1008000 — | 1512000 — |
| Debentures 5 % | 356960 | 0 | 0 | | 1799078 40 |
| » — Fondo de amortización | 23220 | 0 | 0 | | 921028 80 |
| Varios acreedores | 213916 | 9 | 0 | | 1078491 71 |
| Cuenta Ganancias y Pérdidas | 44914 | 9 | 10 | | 226369 04 |
| | 1039080 | 18 | 10 | | 5236967 95 |
| **HABER** | | | | | |
| Bienes raíces y mejoras: | | | | | |
| Al 30 Septiembre 1920 | 1040482 | 6 | 1 | | 5244030 81 |
| Ventas de tierras y descuentos sobre pagos de tierras efectuados a posteriori de esa fecha | 11305 | 5 | 2 | | 56978 50 |
| | 1029177 | 0 | 11 | | 5187052 31 |
| Varios deudores | 5365 | 0 | 0 | | 27039 60 |
| Inversiones | 720 | 19 | 0 | | 3633 59 |
| Efectivo en Bancos | 3317 | 18 | 11 | | 19242 45 |
| | 1039080 | 18 | 10 | | 5236967 95 |

E. Gunther, E. Bunge, directores

**Informe de los Auditores para los Accionistas**

Hemos controlado el Balance que antecede con los Libros y Comprobantes existentes en Londres y los estados remitidos de Sud América y habiéndonos suministrado todas las explicaciones y datos que hemos requerido, manifestamos que ha nuestro juicio el Balance aludido está bien confeccionado y es un exponente real de la situación de la Compañía, de acuerdo con los datos y las explicaciones que se nos han suministrado y lo que se desprende de los libros de la Compañía. —

J. & J. Sawyer & Co., Contadores Públicos.
14 Marzo 1922—31, Budge Row, Cannon Street, E. C. 4

## Cuenta de Ganancias y Pérdidas

POR EL AÑO FINALIZADO EL 30 SEPTIEMBRE DE 1921

| DEBE | £ | s. | d. | $ o/s |
|---|---|---|---|---|
| A Intereses debentures, etc. | 18052 | 11 | 8 | 90985 02 |
| » Gastos generales, Londres y Río de la Plata | 1047 | 0 | 0 | 5276 88 |
| » Remuneración de Directores, etc | 1874 | 6 | 8 | 9446 53 |
| » Income Tax (Impuesto sobre la renta) y Corporation Profits Tax (Impuesto a Ganancias) | 15658 | 4 | 7 | 78917 48 |
| » Saldo ganancia | 44914 | 9 | 10 | 226369 04 |
| | 81546 | 12 | 4 | 410994 95 |
| **HABER** | | | | |
| Por Saldo trasportado el 30 de Septiembre de 1920 | 7631 | 16 | 4 | 38464 36 |
| » Arrendamiento, intereses, etc | 73914 | 16 | 0 | 372530 59 |
| | 81546 | 12 | 4 | 410994 95 |

Buenos Aires, 1º de Junio de 1922.

p. p. South American Cattle Farms Ltd.: Herbert Gibson.—Pedro Newkirk
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E. 4 dicbre. N. 12555 V-4 dicbre.

1439

# LIEBIG'S EXTRACT OF MEAT COMPANY LIMITED

**Calle Lavalle Nº 754 — Buenos Aires**

Autorizada por el Decreto Superior Gobierno de la Nación en fecha 11 de Agosto de 1893.

## Balance General al 31 de Marzo de 1921

Aprobado en Asamblea General de Accionistas, realizada en esa Ciudad el 18 de julio de 1922.

| DEBE | | £. s. d. | £. s. d. | $ o/s | $ o/s |
|---|---|---|---|---|---|
| Capital autorizado: | | | | | |
| 200.000 acciones preferidas acumulativas de 5 % valor de £ 5 c/u | | 1000000 0 0 | | 5040000 — | |
| 300.000 » ordinarias de £ 5 c/u | | 1500000 0 0 | 2500000 0 0 | 7560000 — | 12600000 — |
| Capital emitido: | | | | | |
| 200.000 acciones preferidas acumulativas de 5 % valor £ 5 c/u | | 1000000 0 0 | | 5040000 — | |
| 240.000 acciones ordinarias de £ 5 c/u | | 1200000 0 0 | 2200000 0 0 | 6018000 — | 11088000 — |
| Letras redimibles | | | 600000 0 0 | | 3024000 — |
| Letras a pagar | | | 653219 4 0 | | 3292224 77 |
| Varios acreedores y créditos, incluyendo anticipos de los Bancos | | | 1279428 7 8 | | 6448319 05 |
| Fondo de reservas | | | 1000000 0 0 | | 5040000 — |
| Ganancias y pérdidas | | 432508 17 6 | | 2179841 73 | |
| Menos: | | | | | |
| (1) Dividendo semestral al 5 % por año sobre 200.000 acciones preferidas pagada el 1º de Octubre de 1921 | £ 25000. 0. 0 $ o/s 126000.— | | | | |
| (2) Dividendo interino sobre acciones ordinarias pagado el 21 de Febrero de 1922 | » 49790. 0. 0 » » 250941 60 | 74790 0 0 | 357718 17 6 | 376941 80 | 1802903 13 |
| Posibles obligaciones capital exigible sobre inversiones | » 200140.17. 6 » » 1008710.01 | | | | |
| | | | 6090366 9 2 | | 30695446 95 |

| HABER | £ s. d. | $ o/s |
|---|---|---|
| Tierras, usinas, edificios, maquinarias, instalaciones, etc | 419366 18 11 | 2113609 41 |
| Inversiones en Compañias subsidiarias, etc | 497380 8 9 | 2506797 41 |
| Varios deudores y cuentas | 1614948 4 4 | 8159339 01 |
| Establecimientos en el extranjero | 1868406 13 5 | 9416769 62 |
| Avaluaciones de existencias | 1502396 16 3 | 7572079 93 |
| Efectivo en caja y en depósito en los Bancos | 187867 7 6 | 946851 57 |
| | 6090366 9 2 | 30695446 95 |

## Cuentas Ganancias y Pérdidas

| DEBE | £ s. d. | £ s. d. | $ o/s | $ o/s |
|---|---|---|---|---|
| Gastos de explotación en Inglaterra y el Extranjero | | 731001 19 10 | | 3684250 04 |
| Saldo de Ganancias 1921—22 | 176694 8 3 | | 890539 84 | |
| Transportado del 31 de Marzo de 1921 | 255814 9 3 | 432508 17 6 | 1289304 89 | 2179844 73 |
| | | 1163510 17 4 | | 5864094 77 |

| HABER | £ s. d. | $ s/o |
|---|---|---|
| Saldo transpartado al 31 de Marzo de 1921 | 255814 9 3 | 1289304 89 |
| Cuentas de ventas y otros créditos | 907696 8 1 | 4574789 88 |
| | 1163510 17 4 | 5864094 77 |

**Informe de los Auditores para los Accionistas**

Conste que hemos examinado las cuentas de la Compañía con los Libros y Comprobantes en Londres y con las planillas y cuentas auditadas (controladas por Contadores Públicos) en el Extranjero. Se nos han exhibido certificados de avaluaciones de existencias saldos bancarios e inversiones. Hemos obtenido todos los informes y aclaraciones que hemos solicitado. El Balance adjunto a nuestro juicio está correctamente confeccionado y dá una idea exacta y real del estado de los negocios de la Compañía basándonos para hacer esta declaración en las informaciones que se nos han suministrado y en los Libros de la Compañía que hemos compulsado.

Londres, 25 de Mayo de 1722.

J. & J. Sawyer & Cía.

For Liebig,s Extract of Meat Company Limited
Members of River Plate Local Committee, Herbert Gibson, Pedro Newkirk.

Buenos Aires 16 de Agosto de 1922.

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908** de la Inspección General de Justicia — **Diego González, Jefe.**

E. 4 dicbre. Nº 12531 v-4 dicbre.

1557

# INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

**Sociedad Anónima**

GALERÍA GENERAL GÜEMES, ESCRITORIO Nº 510, BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del P. E. de fecha 5 de Noviembre de 1920

Capital autorizado, suscripto y realizado: $ c/l 600.000.—

*Balance General al 31 de Marzo de 1922*

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Julio de 1922

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Inversiones de Capital: | |
| Terrenos, fábrica, cañaverales, edificaciones, maquinarias, etc. | 753265 83 |
| Muebles, carros y hacienda | 42780 — |
| Existencias, útiles, etc. | 224869 97 |
| Títulos | 40500 — |
| Varios deudores y saldos al debe | 258903 11 |
| Gastos en suspenso, cosecha 1922, etc. | 178669 89 |
| Caja y bancos | 277920 86 |
| Acciones del Directorio | 30000 — |
| | 1806909 16 |

| PASIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital autorizado e integrado: 6.000 Acciones de $ c/l 100 — c/u | | 600000 — |
| Fondo de reserva legal | | 13366 45 |
| Fondo de reserva especial | | 100000 — |
| Acreedores varios y saldos al haber | | 458290 86 |
| Ganancias y Pérdidas: | | |
| Saldo anterior | 126362,66 | |
| Utilidades del ejercicio 1921-22 | 478889,19 | 605251 85 |
| Directorio: Por acciones depositadas. | | 30000 — |
| | | 1806909 16 |

*Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 3 de Marzo de 1922*

| DEBE | $ m/n. |
|---|---|
| A Gastos de administración, Casa Matriz | 20400 44 |
| » Intereses y descuentos | 28396 20 |
| » Pérdidas sobre cambios | 23369 23 |
| » Renovación de plantaciones | 24802 07 |
| » Gastos de constitución (Saldo) | 744 50 |
| | 97712 44 |
| A Saldo, utilidades del año. | 478889 19 |
| | 576601 63 |

| HABER | $ m/n. |
|---|---|
| Por Ganancias brutas | 572190 93 |
| » Varias entradas | 4410 70 |
| | 576601 63 |

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922

F. Kozel, presidente—A. Mahn, Strio.— J. A. Pilling, síndico

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

F. 4 dicbre. N. 12564 v-4 dicbre.

1572

# SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

## — ANTONIO L. AGRELO LIMITADA —

**Calle Suipacha Nº 212—Buenos Aires**

*Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, el 25 de Abril de 1910*

Capital autorizado, subscripto y realizado... $ m/n 3.000.000 —

**BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS**

*Correspondientes al duodécimo Ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.*

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 27 de Julio de 1922

| ACTIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | | 12937 97 |
| Acciones varias | | 483259 74 |
| Muebles y útiles | | 25650 16 |
| Haciendas | | 26152 — |
| Estancias, campos y colonias | | 3038626 83 |
| Casas y propiedades | | 878369 94 |
| Obligaciones a cobrar | | 52311 16 |
| Hipotecas y deudores varios | | 862247 74 |
| Deudores en gestión | | 112257 07 |
| Deudores morosos | | 1000 — |
| | | 5492812 61 |
| **PASIVO** | | |
| Capital | | 3000000 — |
| Reserva estatutoria | | 95451 08 |
| Fondo de previsión | $ 132 862 99 | |
| A deducir pérdida | » 20 183 49 | 112679 50 |
| Dividendos | | 157050 — |
| Obligaciones a pagar | | 54341 83 |
| Acreedores varios e Hipotecas | | 2041572 42 |
| Señas por compra tierra | | 31717 78 |
| | | 5492812 61 |

## CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

| DEBITO | $ m/n. |
|---|---|
| Amortizaciones varias | 95029 37 |
| Haciendas | 7795 01 |
| Acciones varias | 7018 20 |
| Impuestos municipales | 2367 60 |
| Contribución directa | 36099 87 |
| Intereses y descuentos | 178879 — |
| Gastos generales | 71433 18 |
| Maison L. Adhemar Soc. Anóm. | 139204 06 |
| | 537826 29 |
| CREDITO | |
| Dividendos s/acciones varias | 85 — |
| Alquileres y arrendamientos | 80657 55 |
| Operaciones propiedades | 436900 25 |
| Pérdida | 20183 49 |
| | [illegible]3 823 29 |

Rafael Lópes Agrelo, presidente.—Agustín Vaz, contador.—Augusto L. Canessa, síndico.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia—*Diego González*, Jefe.

E. 4 dicbre. N. 12554 v-4 dicbre.

1599

# Sociedad Anónima "La Península"

## Compañía Ganadera y Pobladora

(En Liquidación)

DOMICILIO: CAPITAL FEDERAL, BARTOLOMÉ MITRE 441

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 19 de Octubre de 1906

Capital autorizado... $ m/l. 600.000 —
» integrado.... » » 183.000 —

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Julio de 1922.

| ACTIVO | $ m/l. |
|---|---|
| Ganancias y pérdidas—Saldo de cuenta | 118568 72 |
| Varios deudores — Saldo de cuenta | 64431 28 |
| | 183000 — |

| PASIVO | | $ m/l. |
|---|---|---|
| Capital autorizado 600000.— | | |
| » a emitir.. 417000.— | | 183000 — |

S. E. u O.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1922

Ernest Jewell, liquidador

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1922

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.**

E. 4 dicbre. N. 12547 v-4 dicbre

1575

# EXPOSICIONES INTERNACIONALES

## Sociedad Anónima Limitada

**Domicilio legal: Parque Japonès, Ayacucho y Leandro N. Alem — Buenos Aires**

AUTORIZADA POR DECRETO DE FECHA 3 DE MAYO DE 1910

Estatutos reformados por Decretos 22 de Mayo de 1911, 5 de Julio de 1912 y 2 de Junio de 1915

CAPITAL AUTORIZADO:

100.000 acciones preferidas a pesos oro sellado 5 cada una $ o/s 500000 —
220.000 » diferidas » » » » 5 » » » » 1100000 —
Total... » » 1600000 —

CAPITAL SUBSCRIPTO Y REALIZADO:

86.820 acciones preferidas a pesos oro sellado 5 cada una $ o/s 434100 —
220.000 » diferidas » » » » 5 » » » » 1100000 —
Total ... » » 1534100 —

## Balance Mensual al 30 de Junio de 1922

| DEBE | $ o/s. | $ c/l. |
|---|---|---|
| Amortización de Debentures | 146000 — | |
| Cuenta desvalorización de emisión de Debentures | 24288 25 | |
| Cambios | 917161 75 | |
| Capitales invertidos | | 2097524 97 |
| Acciones preferidas | 65900 — | |
| Concesión | 1100000 — | |
| Gastos generales | | 15626 06 |
| Caja | | 161458 58 |
| Acciones en caución | 9000 — | |
| | 2262350 — | 2274609 61 |
| HABER | | |
| Cuenta Capital | 1600000 — | |
| Cambios | | 2084458 52 |
| Debentures emisión 1913, 7 % | 608000 - | |
| Varios deudores y acreedores | 45350 — | 182311 05 |
| Acciones en caución, Directores | 9000 — | |
| Reserva para amortización de concesión y Capitales Invertidos | | 7840 04 |
| | 2262350 — | 2274609 61 |

Existe además para la Sociedad en la fecha del Balance General al 31 de Diciembre de 1921, el compromiso condicional de amortizar de las primeras ganancias líquidas las sumas de pesos oro sellado 806.666,64 como «Amortización de Concesión» y de pesos curso legal 1.542.252,22 como «Amortización de Capitales Invertidos»

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922

Guillermo J. Nunes, presidente.—Frank J. Mendl, tesorero.—V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. -- Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 4 dicbre. Nº 12546 v-4 dicbre.

1649

# Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos (Ltda.)

2988 SARMIENTO 2988

Autorizada por Decretos de 6 de Septiembre de 1906 y 12 de Marzo de 1914

Capital autorizado.... $ m/n 100.000 —
» subscripto..... » » 50.000 —
» realizado...... » » 27.150 —

Serie de acciones emitidas: Dos

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1922

3er. Trimestre

| DEBE | $ m/n. |
|---|---|
| Acciones no emitidas | 50000 — |
| Accionistas | 22550 — |
| Muebles, útiles e instalaciones | 1984 30 |
| Herramientas | 143 62 |
| Bolsas | 1967 27 |
| Caja | 2610 46 |
| Gastos generales | 1862 10 |
| Sueldo | 14425 — |
| Inmuebles | 15312 12 |
| Caballos y rodados | 740 — |
| Depósitos en garantía | 90 — |
| Seguros | 597 50 |
| Peones | 13043 51 |
| Pesadas | 961 30 |
| Acarreos | 11915 39 |
| Deudores varios | 45655 11 |
| Banco Británico de la América del Sud | 14827 87 |
| | 198715 55 |
| HABER | $ m/n. |
| Capital autorizado | 100000 — |
| Fondo de reserva | 37369 64 |
| Fondo de previsión | 9948 16 |
| Dividendos | 358 96 |
| Intereses y descuentos | 606 06 |
| Acreedores varios | 7672 38 |
| Mercaderías | 42760 35 |
| | 198715 55 |

E. A. Semino, presidente.— N. Bancalari, gerente. - J. Pazos, síndico

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1922

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe**

E. 1º dicbre. N. 12519 v-4 dicbre.

1626

# BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bartolomé Mitre N.° 434/448

AUTORIZADA POR DECRETO DEL 10 DE MAYO DE 1902

Capital autorizado........................................ $ o/s 20000000 —
» subscripto y realizado...................... » » 10000000 —
Acciones a emitirse .................................. » » 10000000 —

**Balance Mensual (Casa Matriz y Sucursales)**

al 31 de Julio de 1922

| ACTIVO | | $ c/l. | $ o/s. |
|---|---|---|---|
| Acciones: | | | |
| A emitirse | | | 10000000 — |
| Caja: | | | |
| Efectivo........ | $ m/n 11316272 68 $ o/s 503735 61 | | |
| Bancos y Clearing | » » 33185929 63 » » 606002 92 | 44532202 31 | 1109738 53 |
| Corresponsales de ultramar | | | 292010 64 |
| Descuentos y adelantos en cuentas corrientes, cuentas especiales, caucionadas, etc. | | 168884891 97 | 341245 90 |
| Cuentas diversas | | 46221948 08 | 2026367 93 |
| Conversión | | | 8674561 53 |
| Títulos depositados | | 78730222 08 | 47154823 11 |
| Documentos depositados | | 49589764 70 | 1105823 61 |
| Mercaderías en garantía | | 449197 88 | |
| | | 388408227 02 | 70704571 25 |

| PASIVO | | $ c/l. | $ o/s. |
|---|---|---|---|
| Capital autorizado: | | | |
| Realizado | $ o/s 10000000 — | | |
| Acciones a emitirse | » » 10000000 — | | 20000000 — |
| Fondo de reserva | | | 1225028 87 |
| Depósitos: | | | |
| A la vista ..... | $ m/n 63724730 20 $ o/s 51133 40 | | |
| A plazo en general y Caja de Ahorros | » » 122568316 12 » » 977529 72 | 186293046 32 | 1028663 12 |
| Cuentas diversas | | 53631073 61 | 190232 54 |
| Conversión | | 19714922 43 | |
| Depositantes de títulos en custodia y en garantía | | 78730222 08 | 47154823 11 |
| » » documentos en custodia y en garantía | | 49589764 70 | 1105823 61 |
| » » mercaderías en garantía | | 449197 88 | |
| | | 388408227 02 | 70704571 25 |

Ernesto Aguirre, presidente.—Antonio C. Alemanni, gerente.—Luis D. Medica, contador.—Angel Ambrosetti, síndico

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2°. Jefe.

E. 4 dicbre. N. 12529 v-4 dicbre.

1518

# Molinos Harineros y Elevadores de Granos

Sociedad Anónima.

**DIQUE 3 ESTE — BUENOS AIRES**

Sociedad Anónima establecida en Bruselas (Bélgica) con sus Estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires con fecha 27 de Agosto de 1902

Capital autorizado........................ Fcs. 31.000.000.—
» subscripto y realizado........ » 31.000.000.— ($ o/s 6.200.000.—)

La Sucursal no tiene capital asignado

## Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada en Bruselas el 29 de Junio de 1922

| ACTIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Inmovilizaciones | 9366906 96 |
| Caja y Bancos | 4506359 96 |
| Valores en cartera | 362246 90 |
| Inversiones varias | 930563 63 |
| Deudores varios | 17717674 10 |
| Existencias | 8354812 40 |
| | 41238563 95 |
| **PASIVO** | |
| Acciones de Capital (31 000 a Fcs. 1000 — c/u) | 10909090 90 |
| Acciones privilegiadas (7.000 » » 1000.— » ) | 3181818 18 |
| Cuenta reserva | 1561337 50 |
| Acreedores varios | 19513945 24 |
| Cuenta Ganancias y Pérdidas | 6069372 13 |
| | 41238563 95 |

**Cuenta Ganancias y Pérdidas**

| DEBE | | $ m/n |
|---|---|---|
| Gastos generales | | 531971 51 |
| Gastos de explotación | | 4673126 92 |
| Cuenta elevadores | | 2576 45 |
| Amortizaciones | | 828959 48 |
| Benefic. s/ cambio e intereses | $ 8.048.779.72 | |
| Menos: Pérdida s/ Explot. Molinos y Elevadores | » 1.979 407.59 | 6069372 13 |
| | | 12106006 49 |
| **HABER** | | |
| Transporte del Ejercicio 1920 | | 10563 93 |
| Dividendos varios | | 47270 56 |
| Intereses | | 3967077 27 |
| Cuenta molienda | | 4046662 84 |
| Cuenta Europea (Cambios e intereses) | | 4034431 89 |
| | | 12106006 49 |

El firmante declara ser de nacionalidad Belga.— Casimiro De Bruyn

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.—Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 4 dicbre. N. 12553 v-4 dicbre.

1601

# ESTABLECIMIENTOS RURALES FUHRMANN

**Sociedad Anónima**

**CALLE MORENO N° 1135**

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 31 de Mayo de 1920

Capital autorizado, subscripto y totalmente integrado: $ o/s 2.000000 —

**BALANCE GENERAL**

*Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1922*

Aprobado sin modificación en la Asamblea General celebrada el día 9 de Agosto de 1922

| ACTIVO | $ o/s |
|---|---|
| Caja y Bancos | 60873 62 |
| Estancia "La Laura" | 282086 20 |
| Barraca Herrera 2272/2300 | 192808 — |
| Estancia "La Marta" | 890541 53 |
| Barraca "Unión", Bahía Blanca | 118800 — |
| Terrenos varios, Prov. de Buenos Aires | 140642 72 |
| Varios deudores | 288805 99 |
| Deudores hipotecarios | 166177 70 |
| Títulos depositados | 50000 — |
| Cuentas a cobrar | 11715 72 |
| | 2202751 48 |
| **PASIVO** | |
| Capital | 2000000 — |
| Cuentas corrientes | 88601 05 |
| Honorarios del Directorio | 15772 74 |
| Depositantes de títulos | 50000 — |
| Fondo de reserva legal | 2005 84 |
| Utilidad líquida | 46371 85 |
| | 2202751 48 |

J. Guiraud, vicepresidente.—E. Hartig, director.—Vº. Bº.: Fernando Ellerhorst, síndico.

**Cuenta de Ganancias y Pérdidas**

*al 31 de Mayo de 1922*

| DEBE | $ o/s |
|---|---|
| Pérdidas: | |
| Impuestos sobre terrenos, prov. de Buenos Aires | 1778 01 |
| Estancia "La Marta" | 5934 82 |
| Gastos generales y telegramas | 26377 57 |
| Fondo de reserva legal, suma que pasa a este Fondo de acuerdo con el Art. 34 Inc. a) de los Estatutos | 946 36 |
| Utilidad liquida | 46371 85 |
| | 81408 61 |
| **HABER** | |
| Ganancias: | |
| Estancia "La Laura" | 25793 39 |
| Barraca Herrera 2272/2300 | 20801 56 |
| Barraca "Unión", Bahía Blanca | 18106 97 |
| Terreno en Gral. Alvear | 13 42 |
| Intereses | 15878 72 |
| Ganancias y pérdidas, saldo del ejercicio anterior | 814 55 |
| | 81408 61 |

J. Guiraud, vicepresidente.—E. Hartig, director.—Vº. Bº.: Fernando Ellerhorst, síndico.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 4 dicbre. Nº 12578 v-4 dicbre.

## LICITACIONES

### Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 52557-C-922, llámase a licitación para la enajenación de 143.720 kilos de hierro viejo existente en el Depósito Labardén de la Administración General de Limpieza. Tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo a las 14.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1922. — El Secretario.

e-28 nobr. s|p.p. o|54 v-9 dibr.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 54962-L-922, llámase a licitación para la provisión de hielo con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer cuatrimestre de 1923. Tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1922. — El Secretario.

e-28 nobr. s|p.p. o|51 v-9 dibr.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante, a las 14 horas, para el arrendamiento del lote No. 5, del Balneario Municipal del Puerto, para la temporada 1922-1923, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1922. —El Secretario.

E. 27 nov. spp. o|1029 v6 dic.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante a las 14 y 15 horas, para el arrendamiento del lote No. 14 del Balneario Municipal del Puerto, para la temporada 1922-1923, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1922. —El Secretario.

E. 27 nov. spp. o|1029 v6 dic.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante a las 14 y 30 horas para el arrendamiento del lote No. 15 del Balneario Municipal del Puerto, para la temporada 1922-1923, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1922. --El Secretario.

E. 27 nov. spp. o|1029 v6 dic.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante, a las 14 y 15 horas, para el arrendamiento del lote No. 16 del Balneario Municipal del Puerto, por la temporada de 1922-1923, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1922. —El Secretario.

E. 27 nov. spp. o|1029 v6 dic.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante, a las 15 horas, para el arrendamiento del lote No. 22 del Balneario Municipal del Puerto, por la temporada de 1922-1923, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1922. —El Secretario.

E. 27 nov. spp. o|1029 v6 dic.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente, a las 14 horas, para la construcción de un Pabellón de Maternidad en el Hospital Salaberry, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1922. —El Secretario.

E. 4 diciembre spp. o|1050 v11 dic.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción de un puente de madera en la Avenida Coronel Roca, en su cruce con San Pedrito, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1922. —El Secretario.

E. 4 diciembre s|pp. o|1053 v11 dic.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 15 horas, para la provisión y colocación de un elevador de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que queden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1922. —El Secretario.

E. 4 dic. s|pp o|1056 v11 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente, a las 15 y 30 horas, para la provisión de una máquina automática fresadora, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1922. —El Secretario.

E. 4 dic. s|pp. o|1059 v11 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante, a las 15 y 15 horas, para el arrendamiento del lote No. 23 del Balneario Municipal del Puerto, por la temporada de 1922-1923, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1922. —El Secretario.

E. 27 nov. spp. o|1029 v6 dic.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante a las 15.30 horas, para el arrendamiento del lote No. 24 del Balneario Municipal del Puerto por la temporada 1922-1923, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1922. —El secretario.

e27 nov. s|pp O|1029 v6 dic.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante a las 15.45 horas, para el arrendamiento del lote No. 26 del Balneario Municipal del Puerto, por la temporada 1922-1923, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1922. —El secretario.

e27 nov. s|pp O|1029 v6 dic.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante a las 16 horas, para el arrendamiento del lote No. 27 del Balneario Municipal del Puerto para la temporada 1922-1923, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1922. —El secretario.

e27 nov. s|pp O|1029 v6 dic.

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante, a las 16.15 horas, para el arrendamnento del lote No. 33 del Balneario Municipal del Puerto, por la temporada 1922-1923, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1922. —El secretario.

e27 nov. s|pp O|1029 v6 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 55.643. llámase a licitación para la provisión y ejecución de la instalación eléctrica en el radio: Rivadavia, E. Mitre, San Juan y Boedo.

Tendrá lugar el día 1º. de Diciembre pmo. a las 14,30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Buenos Aires, Noviembre 21 de 1922

El Secretario.

e. 22 Nov. S.p.p. o/45 -V- v-2 Dbre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 50.865-D-922, llámase a licitación para el arriendo y explotación de las casillas de baños existentes en el Balneario Municipal. Tendrá lugar el día 12 del corriente, a las 14 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1922.— El Secretario.

E. 2 dic. o|61 spp. v12 diciembre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 55.295-A-922, llámase a licitación para la provisión de harina con destino a las dependencias de al Dirección Sanitaria, durante el primer trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 12 del actual a las 14.30 horas, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la oficina de licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1922.— El Secretario.

E. 2 dic. spp. o|64 v14 diciembre.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 15 horas, para la provisión de libros e impresos para la Contaduría General, de acuerdo con lo resuelto en el expediente 20401-C-922, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — El secretario.

e25 nov. s|pp O|45 v6 dic.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 4 de Diciembre próximo a las 15 horas, para la provisión de películas cinematográficas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 20227-L-922, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse. — El secretario.

e25 nov. s|pp O|42 v6 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº. 2559). C. 922, llámase a licitación para la provisión de aparatos para rayos ultra-violeta, con destino al Hospital Pirovano. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. —Buenos Aires, Noviembre 18 de 1922

El Secretario

E-21 Nov. s. p. p. o/ 33 v-1º Dic.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente, a las 16 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, en la calle Tellier entre Cossio y Juan Bautista Alberdi, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1922. —El Secretario.

E. 4 dic. s|pp. o| 1062 v11 diciembre.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº. 50865. D. 922, llámase a licitación el arrendamiento y explotación de las casillas de baños existentes en el Balneario Municipal. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. —Buenos Aires, Noviembre 18 de 1922.

El Secretario

E-21 Nov. s. p. p. o/ 39 v-1º Dic.

POLICIA DE LA CAPITAL

En los meses. días y horas, del corriente año. que se expresan a continuación. tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran. las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1923:

Día 7 de Diciembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes con destino al personal de la Repartición para el invierno de 1923.

Día 12 de Diciembre a las 14 horas: Racionamiento tropa del Cuerpo de Bomberos.

Día 12 de Diciembre a las 14,30 horas: Racionamiento de agentes Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 12 de Diciembre a las 15 horas: Racionamiento de menores asilados:

Día 12 de Diciembre a las 15,30 horas: Racionamiento de detenidos.

Día 13 de Diciembre a las 14 horas: Limpieza. desobstrucción y conservación de Instalaciones sanitarias.

Día 13 de Diciembre a las 14,30 horas: Desagote de letrinas y sumidero.

Día 13 de Diciembre a las 15 horas: Extracción de estiércol.

Día 18 de Diciembre a las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 18 de Diciembre a las 16 horas: Máquina tipográfica para la Imprenta de la Repartición.

Día 19 de Diciembre a las 15 horas: Utiles de limpieza y para caballerizas.

Día 20 de Diciembre a las 15 horas: Medicamentos y útiles para Farmacia.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División. Moreno 1550.

Buenos Aires. 6 de Noviembre de 1922.

V. 20 Diciembre.

Policía de la Capital

En los meses, días y horas, del corriente año, que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios en la Policía, durante el año 1923:

Día 7 de Diciembre a las 15 horas: Adquisición de materiales para la confección de uniformes y trajes con destino al personal de la Repartición para el invierno de 1923.

Día 12 de Diciembre a las 14 horas: Racionamiento, tropa del Cuerpo de Bomberos.

Día 12 de Diciembre a las 14.30 horas: Racionamiento de agentes, Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 12 de Diciembre a las 15 horas: Racionamiento de menores asilados.

Día 12 de Diciembre a las 15,30 horas: Racionamiento de detenidos.

Día 13 de Diciembre a las 14 horas: Limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.

Día 13 de Diciembre a las 14.30 horas: Desagota de letrinas y sumideros.

Día 13 de Diciembre a las 15 horas: Extracción del estiércol.

Día 18 de Diciembre a las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles para escritorio.

Día 18 de Diciembre a las 16 horas: Máquina tipográfica para la Imprenta de la Repartición.

Día 19 de Diciembre a las 15 horas: Utiles de limpieza y para caballerizas.

Día 20 de Diciembre a las 15 horas: Medicamentos y útiles para Farmacia.

Datos y pliego de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1922.

V-7 diciembre.

### Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación publica, para la provisión de los siguientes artículos: Comestibles y otros artículos de consumo, durante el primer cuatrimestre del año 1923; 1.230 litros de leche y 3 kilos de manteca diarios, durante el primer semestre; 750 kilos de carne vacuna y 100 de ovina diarios; igualmente durante el 1er. semestre; del

mismo año; por 90.000 kilos de quebracho colorado «Campana» en trozos común, para horno de panadería: por 150.000 kilos de cabón «Cardiff» y 150.000 kilos de carbón «Glasgow» y: por 180.000 kilos de harina tipo Doble Cero («00»), todos estos artículos son para el consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1922.
El Director
V-22 diciembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL.

Llámase a licitación hasta el día 13 de Diciembre próximo, a las 15 horas para la provisión de algodón hidrófilo y a las 15.15 para la de aves y huevos. Informes: Reconquista 269. La Secretaria.

v-13 Diciembre.

Llámase a licitación hasta el día 13 de Diciembre ,a las 15, 15.15, 15.30 y 15.45, para la provisión de algodón hidrófilo, aves y huevos, café y fideos y similares.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1922. —La secretaria.

v13 dic.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva, Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado y fabricación de jabón, culto, librería, leche, novillos para consumo, tabacos, combustibles (leña, gas-oil, kersoene), aceites minerales, maderas, materiales varios para talleres, drogas, específicos, útiles de farmacia y ortopedia, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, Oliva.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. A.), el día 20 de Diciembre de 1922, a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente las listas detalladas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

La Dirección.

**Lista general de artículos que comprenden el segundo llamado a licitación pública, con exclusión de los que fueron adjudicados en la primera licitación, para aprovisionamiento del Asilo en el próximo año 1923.**

**Comestibles—**

5.000 Kgs. de aceite de oliva en envases de 10 kilos.
150 Kgs. achicoria p. mezcla.
450 " aceitunas verdes.
180 " aceitunas negras.
40.000 Afrecho de maíz.
1.500 litros alcohol desnaturalizado.
10 kilos anís en grano.
3.000 " azúcar refinada.
50.000 " azúcar tucumana o similar
14.000 " Avena aplastada.
150 latas atún en aceite.
11.500 Kgs. arvejas secas partidas.
5 " azafrán en hebra.
20 latas anchoas.
100 latas ananás.
30 " alcaparras.
700 Kgs. bacalao Noruega o tipo Noruega.
2.500 Kks. café Brasil en grano tostado.
500 Kgs. café Caracolillo, en grano tostado.
400 Kgs. café Puerto Rico, en grano tostado.
500 Kgs. café Moka, en grano tostado.
20 Kgs. canela molida.
16.000 " cebada para sopa.
1.500 " conserva de tomate en envases de 2 1|2.
400 latas calamares en latas de 400 gramos.
400 latas Camarones en latas de 400 gramos.
250 latas Champignón, en latas de 400 gramos.
600 Kgs. ciruelas secas.
500 " dulce membrillo, en latas de 5 Kgs.
200 cajas escarbadientes, en cajas grandes.
2.850 tarros extracto tomate concentrado.
4.000 Kgs. fariña.
9.100 " garbanzos.
3.600 " grasa de vaca "La Negra" envases de 2 1|2 kgs.
20 " hongos secos.
185 latas langostas, latas de 500 grs.
250 " lenguas de cordero.
20 tarros mostaza Colman's.
5 Kgs. Nuez moscada ( nueces).
1.200 " nueces.
500 " orejones.
250 latas ostras, latas de 250 grs.
1.200 " petit-pois.
20 Kgs. pimienta molida blanca.
800 tarros pimientos morrones.
18.859 Kgs. porotes tapes.
120 " pimentón x1 kilo
1.000 " pasas de uva Corintio.
10 " pimienta en grano blanca.
400 latas perdices en escabeche, envase de 2 aves.
160 latas pate-foie grass, 250 grs.
280 Kgs. queso postre tipo Chubut.
300 " queso Parmesano o Reggiano (importado).
750 Kgs. queso Sbrins.
800 " queso Goya.
200 latas sal fina Cerebos, de 1 kilo
500 Kgs. sal fina en bolsas de 50 kilos.
15.000 Kgs. sal gruesa.
260 latas sardinas en latas de 1 ⅟
240 " salmón.
450 " té (indicar marca, en latas de 1|2 libra.
100 Kgs. te suelto (indicar marca).
12.500 " trigo pelado para locro.
260 tubos vainilla, en tubos de 2.
2.500 litros vino tinto tipo Mendoza.
1.350 " vinagre de vino.
10.050 Kgs. yerba argentina.
650 " yerba paraguaya, en envases de 1 kilo.
1.400 litros leche de vaca.
1.110 novillos para consumo.
150.000 Kgs. papas para consumo.
1.500 Sapolios o similares.
500 ladrillos ingleses.

**Ropería—**

8 Kgs. aceite p. máquina de coser.
12 agujas para colchonero.
150 paquetes agujas modista.
1.200 agujas para máquina.
10 paquetes agujas para sastre.
2 Kgs. alfileres comunes.
2.000 Mts. arpillera forro colchones
8.200 " bombasí de color.
600 botones niquelados p. saco.
200 " botones niquelados chicos
5.000 botones de hueso, pantalón.
250 gruesas botones para camisas (hueso).
400 botones p. guardapolvos.
800 botones p. delantales.
350 Mts. brin azul p. traje talleres
980 " brin kaki p. uniforme.
500 broches ho. p. pantalón.
1.000 Mts. cotín p. forro de colchón
200 " brin blanco p. guardapolvos.
1.500 camisetas para hombre y mujer.
500 colchas blancas.
8.200 Mts. cotona p. batones.
60 dedales p. modista.
600 frazadas grises (tipo ejército).
30 gorras paño uniforme.
30 gorras brin uniforme.
6.400 Mts. griseta p. traje asilados.
500 Mts. género p. impermeable de ble fa .
3.000 carreteles hilo de coser, blanco y negro.
150 ovillos hilo para hilvanar.
300 iniciales bordadas sobre paño (A. C. R. M. A.).
300 juegos iniciales bordadas sobre brin (A. C. R. M. A.).
2.000 Kgs. lana nueva lavada.
35.000 Mts. lienzo de un ancho.
2.000 pares medias p. hombre.
2.500 " medias p. mujer.
2.000 Mts. paño azul gris para traje de asilados.
50 metros percalina rayada para forros.
450 metros paño azul para uniformes empleados.
800 repasadores de algodón para piso.
150 repasadores de hilo.
70 metros satiné para forros.
500 sombreros de fieltro p. asilados.
6 Tijeras de modista.
250 tisas para sastre.
4 litros tinta p. marcar ropa.
120 toallas de hilo.
300 toallas de baño.
1.000 metros uso doméstico doble ancho.
200 metros uso doméstico de un ancho.

**Zapatería—**

40 kgs. clavos para taco.
60 " clavos de bronce p. botines.
100 cueros de carnero.
100 ovillos hilo cáñamo p. botines
60 Kgs. semilla p. botines.
1.200 " suela macho.
140 Mts. vaqueta.

**Combustible—**

3.600 toneladas leña de algarrobo tipo F. C.
100 toneladas gas-oil para motores Diessel.
100 cajones kerosene en latas.

**Artículos para lavado y fabricación de jabón—**

140 Kgs. Aceite de coco.
1.250 bolsitas azul p. ropa.
60 Kgs. almidón.
2.500 " ceniza de soda.
1.280 " cloruro de cal.
500 gramos esencia bergamota.
500 " esencia Lavanda.
500 " esencia Romero.
500 " esencia Néroli
2.800 Kgs. resina H.
1.800 " soda cáustica.
280 " soda comercial.
2.000 " sebo

**Tabacos, etc.—**

8.000 cajas fósforos.
5.500 libritos papel de fumar.
2.500 kilos tabacos en paq. 100 grs.

**Artículos para el culto—**

60 Kgs. velas de cera para celebrar.
60 Kgs. velas de estearina para celebrar.
40 litros vino puro de uva para celebrar.

**Farmacia, Ortopedia, etc.—**

5 Kgs. ácido fénico cristalizado Merck.
3 Kgs. ácido tánico al éter Mallinckrodt.
1 kgs. ácido tímico Darrase Freves.
1.000 litros agua oxigenada Merck.
70 gramos apomorfina clorhidrato.
500 grs. hojas Belladona en polvo.
25 kgs. bismuto subgalato Pauline Freves.
10 kgs. bufach.
1 kg cafeína citrato Merck.
50 kgs. calcio carbonato Pauline Freves.
5 kgs. calcio cloruro Pauline Breves.
3 kgs. calcio lactofosfato Pauline Freves.
5 kgs. carbón vegetal en polvo Belloc.
250 grs. carmín clavillo.
100 grs. cocaína clorhidrato Mallinckrodt.
5 grs. digitalina cristalizada.
50 grs. esencia cognac.
50 lts. esencia trementina Prack.
10 lts. éter sulfúrico Merck.
300 grs. extracto cápsulas suprarenales Merck.
300 grs. extracto hipofisis Merck.
250 grs. fenacetina Bayer.
5 kgs. jabón amigdalino.
50 kgs. jabón potasio Mullford.
5 kgs. lanolina Merck.
1 kg. magnesia glicerofosfato.
10 kgs. Naftol benzoato Merck.
5 kgs. ovarina polvo Merck.
250 grs. piramidón.
10 kgs. sodio benzoato Merck.
5 kgs. sodio cloruro puro Merck
2 kgs. tanalbina Bayer.
3 kgs. tanígeno Merck.
2 kgs. teobromina Bayer.
5 kgs. tiroidina polvo Merck.
10 kgs. urotropina Schering.
5 kgs. vaselina líquida Merck.
2 kgs. veronal sódico Bayer.
500 grs. cinc sulfofenato.
24 cajas adrenosina.
48 frascos morubilina.
24 cajas pantopón Roche.
12 No. bolsas para hielo.
24 No. lápices dermográficos.
125 No. aa. cajas de madera redondas No. 3 al 6 .
50 cajas robinetes Cauchú.
24 ov. hilo para despacho.
6 ov. hilo fino para sobretapas.

**Materiales, etc.—**

400 kgs. aceite de lino cocido.
5.000 kgs. aceite especial cilindros M. Diessel.
2.500 kgs. aceite para máquinas en general.
6 kgs. ácido muriático.
250 lts. aguarrás.
500 No. aisladores porcelana forma carrúcula.
300 No. aisladores prensa hilos p. dos conductores.
1.200 mts. alambre para instalaciones eléctricas.
50 kgs. alambre fino para escobas
320 kgs. albayalde en pasta.
250 bolsas aserrín blanco.
5.500 kgs. carbón de fragua.
25 kgs. cinta aisladora para instalaciones.
40 paq. clavos comunes de 1".
50 paq. clavos comunes 1 1|2".
40 kgs. cola francesa.
800 mts. cordón flexible p. instalaciones.
30 kgs. estaño virgen.
200 No. esqueleto para cepillos de piso.
50 kgs. estopa blanca.
80 No. fichas para toma corriente
250 kgs. grasa consistente.
15 kgs. hilo acarreto p. colchones.
30 No. lápices carpintero.
24 No. mangos para hacha.
2.400 No. mangos para escobas.
500 No. mangos cepillo piso.
20 No. mangos para maza.
150 kgs. masilla blanca.
2.000 " paja de Guinea de 1a.
1.500 " paja de Guinea de 2a.
500 hojas papel de lija Nos. 1|2, 1 1|2 y 2.
200 " papel tela esmeril.
2.000 Mts. pino Brasil, 2x12x4,90 mts.
50 porta-lámparas sin llave.
50 kgs. sal amoníaco para pilas.
60 tomacorrientes de porcelana.
150 Kgs. trevia raíz, para cepillos.
20 vasos de vidrio para pilas.
24 vasos porosos para pilas.
12 paquetes velas estearina para soldar.
100 cinc para pilas.
80 interceptores porcelana.
500 fusibles a cartucho.
100 llaves en bruto, machos.
100 llaves en bruto hembras
160 lamas o sierras para metales, de 12".
500 lámparas filamento metálico, 110 volts.

**Librería—**

Este rubro comprende, libros en blanco e impresos, papel, formularios y varios artículos de escritorio. La lista se enviará juntamente con los modelos respectivos a los interesados.

Oliva, Noviembre 15 de 1922.

v-20 diciembre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

**Licitación. — (Drogas y harina).**

Llámase a licitación pública para el

día 30 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de Drogas y demás artículos de farmacia, durante el primer semestre del año 1923 y harina de trigo de primera, durante el primer trimestre del mismo año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1922. —El director.

v30 dic.

**Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales — Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres**

(PROVINCIA DE BS. AIRES)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustible y otros artículos de consumo; leche y manteca; ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, etc., destinados al Asilo Regional Mixto de Retardados en Torres, para el año 1923. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 30 de Diciembre de 1922, a las 10 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión, (Alsina 2650, Capital Federal), los que están a disposición de los señores proponentes.

Torres, Noviembre 30 de 1922. —El Director.

v-30 dic.

## Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde la fecha para la confección de calzado de verano con destino al personal de los Resguardos de las Aduanas de la Capital, Rosario, Bahía Blanca, La Plata y Policía Aduanera Terrestre. — Las bases de la licitación, muestras y pliego de condiciones podrán consultarse en la Dirección de Aduanas y Puertos del Ministerio de Hacienda, todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 11 horas. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de Diciembre a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno, en el despacho del suscripto.

El Jefe de la Dirección Aduanas y Puertos.

v-12 Diciembre

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el señor Nicanor T. Valenzuela, en representación del Banco Hipotecario Suizo Argentino (asunto Sociedad Schweiz), el 12 de Agosto de 1922, ante el escribano señor Juan Illa, y de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, artículos 746 y siguientes, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los cupones de cédulas hipotecarias cuya numeración, valor, serie y vencimiento se detalla a continuación:

**Cédula Hipotecaria Argentina 6 o|o — Ley 8172**

De $ 1000, cupón Enero 1916, número 178.276. Cupón Junio 1916, número 178.276. Cupón Enero 1917, No. 178.276. Cupón Junio 1917, No. 178.276. Cupón Enero 1918, No. 178.276-338.875. Cupón Junio 1918, No. 250.040.

**Serie "K"**

De $ 1000, cupón agosto 1917, No. 1123, 1624. Cupón febrero 1918, No. 345, 1123, 1306, 8973, 9683, 10.909, 12.344, 16.875, 17.338, 17.708, 18.085, 21.630, 21.661|64, 21.755|9, 21.932, 22.289, 22.839, 24.276,, 25.053, 25.372, 25.632, 27.827 27.994, 31.419, 31.699, 31.700, 33.011, 34.842, 34.844, 35.205, 37.312, 38.051, 38.838, 39.871, 40.958, 43.241, 44.724, 45.143, 46.135, 48.996, 49.767, 50.444, 52.006, 52.968, 55.099, 55.314, 57.626, 57.815, 58.191, 58.450, 60.626, 61.396, 62.068. Cupón febrero 1917, No. 1123.

De $ 500: Cupón febrero 1918, No. 1392, 1598, 1570, 2010, 2041, 2379, 2572, 4312, 6081, 6082, 6624, 6693, 7351, 7356, 7566, 7573, 9313, 11.069, 11.662.

**Serie "L"**

**De $ 1000, Cupón marzo 1916, No. 66.734. Cupón marzo 1917, No. 52.829, 66.734. Cupón septiembre 1917, número** 2949, 27.371, 28.759, 31.804, 35.793, 41.251, 42.642, 42.943, 48.169, 51.726|30, 52.829, 66.583, 66.734, 68.948, 70.652, 72.813. Cupón marzo 1918, No. 274, 310, 463, 1742, 1778, 2366, 2415, 2584, 2949, 3513, 4682, 4840|1, 4961, 5442, 6426, 6490, 7359, 6890, 7898, 7972, 8617, 8832, 8952, 9912, 11.566, 12.277, 13.765, 14.421, 14.580, 15.487, 15.526, 15.545, 15.700, 15.896, 15.906, 15.997, 16.510, 16.511, 16.545, 16.807, 16.968, 17.229, 17.310, 17.389, 17.818, 17.854, 18.321, 18.787, 18.915, 18.917, 18.991, 19.438, 19.850, 20.366|7, 20.369|70, 20.977, 21.324, 21.824, 21.945, 22.381, 22.548, 22.637, 24.205, 24.265|7, 24.271, 24.538, 25.294, 27.371, 28.596, 28.666, 28.759, 28.965, 29.603, 29.859, 30.334, 30.752, 31.203, 31.325, 31.441|2, 31.477, 31.491, 31.521, 31.524, 31.549, 31.550, 31.559, 31.740, 31.804, 31.932|3, 32.582. 32.667, 32.688, 32.689|91, 32.775, 32.777, 32.820, 33.442, 33.477, 34.237, 34.733, 35.372, 35.508|11, 35.634, 35.734, 35.793, 36.183, 36.197, 36.294, 36.579|80, 37.484, 37.660, 37.733, 37.995, 38.314, 38.356, 38.483, 38.650, 38.963, 39.210, 39.427, 40.302, 40.519, 40.543, 40.855, 40.921|2, 40.943|4, 41.251, 41.255, 41.341, 41.355, 41.405|6, 41.408|12, 41.447, 41.490, 41.494, 41.984, 42.566, 42.642, 42.906, 42.943, 42.974, 43.687, 43.894, 44.880, 45.703, 45.717, 46.197, 46.855, 47.710, 47.730, 47.751|2, 47.916, 48169, 48243, 48297, 48451, 48594, 48690. 49564, 49894, 50478, 50541, 50739, 51435, 51.871, 51.726|30, 51. 805, 51.899, 51.949, 52.157, 52.307, 52.348, 52.553, 52.562, 52.815, 52.829, 52.896, 53.662, 53.929|30, 54.404, 54.572, 54.581, 54.633, 54.766, 54.775, 54.846|7, 55.171, 55.318, 55.401, 55.687, 56.235, 56.688|9, 56719, 56.725, 56.835, 57.333, 57.483, 57.499, 57.603, 57.625, 57.978, 58.169, 58.387, 58.638, 58.652, 58.666, 58.772, 59.312, 59.374, 59.414, 59.552, 59.564,, 59.684, 59.686, 59.689, 59.875, 60.561, 60.562, 60.681, 60.809, 61.190, 61.195, 61.341, 61.411 61.459, 61.549, 61.494, 61.745, 62.170, 62.237, 62.267, 63.963|4, 64.167, 64.169, 64.237, 64.333, 64.743, 65.198, 65.394, 65.397, 65.408|10, 65.415, 65.717|8, 66.395, 66.582|3, 66.628, 66.694, 66.733|4, 67.214, 67.330, 67.609, 67.827, 68.901, 68.948, 69.219, 69.227, 69.312, 69.87, 70596|7, 70650, 70652, 70708, 70784, 70816, 71369, 71763, 71799, 71863, 71961, 71.998, 72.505, 72.700, 72.812|3, 72.918, 73.709, 73.885. 74.787, 75.612, 75.769. 75.783, 76.378, 76.397, 76.563|4, 76.838|9. 77.369, 77.917, 79.755, 79.757, 85.826.

De $ 500: Cupón marzo 1917. No 3142, 8375, 13.317. Cupón septiembre 1917, No. 3142, 3235, 6707, 9671, 13.317, Cupón marzo 1918, No. 178, 530, 635, 760, 1510, 2446, 2818, 3142, 3235, 3617, 4227, 4904, 4991, 5858, 5979, 6707|8, 6877, 6892, 7534, 7633, 8208, 8233, 8283. 8593, 8767, 9112, 9251, 9253, 9484, 9662, 9669, 9792, 10.169, 10.906|7, 11.197. 11.704, 11.717, 12.326|7, 12.345, 12.635. 12.638, 12.935, 13.142, 13.229, 13.317. 13.546, 13.776|7, 13.839, 13.979, 14.201. 14.254, 14.619.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1922. — José Barrau, Gerente General.

E. 28 octubre No. 12.245 v4 diciembre

Licitación de Fondos Públicos a oro. Se hace saber a los tenedores de los títulos de los Empréstitos Crédito Argentino Interno 1907 y Crédito Argentino Interno 1910, que el día 1º de Diciembre próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los mencionados empréstitos siendo el fondo amortizante de pesos oro sellado 358.100 y o$s 53.400, respectivamente valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Cº Ltd. Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1922. El Secretario

V-1º Diciembre

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno de 1905, Ley 4569:

**Valor de $ m|n 6.25 c|u.**

Vencimiento Marzo y Junio de 1917, No. 46.978.

Vencimiento Septiembre de 1917, Nos. 38.599, 46.978.

Vencimiento Diciembre de 1917, números 407, 11.509, 12.306|7, 14.823|4, 24.453, 30.326, 34.626, 34.983, 37.980|1, 38.599, 46.978, 49.549, 49.650.

Vencimiento Marzo de 1918, números 39|40, 407, 438|9, 559, 683, 1062, 1119, 4066, 5057, 5263, 7276, 7404, 8416|8, 8439 10.363, 11.509, 12.306|7, 14.108, 14.446, 14.823|4, 14.836, 14.872|3, 14.876|7, 16.154 16.244, 16.247, 16.561, 16.778, 16.780, 16.968|9, 18.144, 18.583, 18.622, 20.203, 22.197|8, 22.345, 22.379, 23.654|5, 23.937|8 24.237, 24.453, 24.820, 24.865|6, 24.928, 25.153, 26.277, 26.904|5, 27.654|5, 27.955, 30.305, 30.326, 30.484, 31.340, 31.478, 32.823, 32.839, 32.840, 34.626, 34.656|7, 34.983, 37.492, 37.509, 37.529, 37.541, 37.736, 37.980|1, 38.286, 38.599, 38.941, 39.099, 45.837, 45.905|6, 46.046, 46.087|90, 46.111|2, 46.121|2, 46.128, 46.130, 46.142, 46.306|7, 46.458, 46.539, 46.871|2, 46.926, 46.964, 46.978, 47.186, 47.308, 47.311, 47.448|50, 47.500, 47.679, 47.739|40, 47.789|90, 47.897, 47.816, 47.912, 48.621|2, 48.982, 49.530, 49.539|40, 49.549, 49.650.

**Valor de $ m|n 12.50 c|u.**

Vencimiento Septiembre y Diciembre de 1915: Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 1916, Nos. 2016, 21.568, 49.897.

Vencimiento Marzo de 1917, Nos. 2016, 21.568, 30.161, 49.897.

Vencimiento Junio de 1917, Nos. 2016, 21.568, 30.161, 49.897.

Vencimiento Septiembre de 1917, Nos. 2016, 7411|3, 21.568, 30.161, 49.897.

Vencimiento Diciembre de 1917, Nos. 2016, 6084, 7411|3, 10161, 21.568, 23.251, 30.161, 47.463, 47.976, 49.205, 49.897.

Vencimiento Marzo de 1918, Nos. 1150 2016, 2585, 3004|5, 3616, 3713, 3961|2, 5144, 5163, 5184, 5483, 5485, 5601, 5706, 5744, 5786, 5792|3, 5881, 6083|4, 7224, 7411|3, 7457, 7463, 7484, 8368, 8806, 8827 9277, 9377, 9462|3, 9565, 10.161, 10.165, 11.480, 12.413, 12.740, 12.923, 12.984, 14.496, 14.923, 16.351, 16.495, 18.026, 18.155, 18.635, 19.637, 19.648, 19.676, 20.027, 21.568, 22.944|5, 23.251, 23.894, 24.721, 25.185|6, 26.117, 27.191, 27.195, 27.308, 28.084, 28.603, 30.161, 32.284, 33.399, 34.047, 34.179, 34.181, 34.186, 34.189, 34.195, 34.210, 36.883, 36.885, 39.425, 39.466, 39.739, 40.018, 40.075, 40.085, 40.538, 40.725|6, 40.876, 44.566, 44.917, 45.200, 45.206, 46.029, 46.117|8, 46.578, 47.180|4, 47.281, 47.349, 47.358, 47.432, 47.438, 47.463, 47.475, 47.537, 47.632, 47.639, 47.640, 47.641, 47.644|51, 47.673, 47.686, 47.757, 47.821, 47.976, 48.085, 48.096|7, 48.101|5, 48110|1 48.200, 48.237|8, 48.354, 48.394, 48.436, 48.528, 48.565, 48.826|7, 49.205, 49.897.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922. — Carlos Bazo, Secretario-Gerente.

v26 diciembre.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la fecha para adjudicar la provisión general de los artículos que más abajo se detallan, destinados al aprovisionamiento general de la Cárcel de Ushuaia, durante el año 1923.

Los artículos objeto de esta licitación, deberán entregarse al costado del vapor que el Ministerio indique, con embalaje perfecto.

Las propuestas deberán presentarse, en sobre lacrado y sellado, antes de las 14 horas del día 19 de Diciembre, en la Dirección Administrativa de este Ministerio, para ser abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, a la hora antes indicada, en presencia de las personas que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1922. —El Jefe de la Dirección Administrativa.

**Elementos para racionamiento**

VIVERES

3.200 kilos azúcar tucumana de 1a.
13.000 " azúcar tucumana de 2a.
2.100 " aceite de oliva de 1a.
3.200 " aceite de oliva de 2a.
2.700 " arroz de 1a.
21.000 " arroz de 2a.
4.100 " arvejas
1.640 " café de 1a.
2.600 " café de 2a.
160 " conserva de tomate.
1.300 " dulce de membrillo.
1.900 " pimentón.
500 " pimienta.
400 " ajíes.
180 " orégano.
180 " laurel.
2.700 " fideos de 1a.
4.100 " fariña.
850 " garbanzos.
850 " grasa de cerdo.
4.900 " grasa de vaca.
20.000 " harina de trigo de 1a.
170.000 " harina de trigo de 2a.
8.000 " harina de maíz.
50 " hongos.
4.000 " lentejas.
2.000 tarros leche condensada.
6.500 kilos maíz pisado
4.000 " porotos.
160 " queso de rallar.
1.000 " queso de mesa.
5.500 " sal gruesa.
1.260 " sal fina.
17.000 " sémola.
220 " tocino.
4.000 " trigo pisado.
500 " té.
500 " vinagre.
1.300 " yerba de 1a.
3.200 " yerba de 2a.
2.000 " Bacalao.

Calzado—

10 pares de botas para oficiales, negras
400 pares de botas para tropa, negras.
200 pares botines para empleados, negros.
900 pares de botines, penados, tipo Patria, de color.

**Vestuario, Uniformes, ropa hecha, de cama e interior—**

10 uniformes completos para oficiales, paño azul.
5 capotes para oficiales, paño azul.
400 uniformes completos para tropa.
200 capotes para tropa, paño azul.
200 uniformes completos, saco, chaleco, pantalón y gorra.
100 capotes.
600 uniformes completos de blusa, pantalón y gorra, paño azul gris.
1.200 frazadas de lana, gruesas.
2.800 pares de medias gruesas de algodón.

**Menaje—**

144 cuchillos de alpaca.
144 tenedores de alpaca.
144 cucharas de alpaca.
144 cucharitas de alpaca.
144 platos playos, de loza.
144 " hondos, de loza.
144 " playos, chicos.
1.400 platos de lata estampada.
700 jarros enlozados de 500 gramos.
700 tenedores de hierro estañado.

700 cucharas de hierro estañado.
144 vasos de vidrio.
72 tazas de 1|2 litro con plato de loza.
48 platos hondos de loza.
96 " playos de loza.
6 jarras de vidrio de 2 litros.
6 pavas de hierro de 10 litros c|u.
6 pavas de hierro de 5 litros c|u.
6 sartenes grandes de hierro.
10 tachos enlozados con tapa de 20 a 50 litros.
10 ollas enlozadas con tapa, de 10 a 20 litros.
10 cacerolas enlozadas con topa de 5 a 10 litros.
24 cucharas grandes enlozadas.
24 espumaderas grandes enlozadas.
6 juegos de trinchantes.
36 cuchillos grandes (carnicero).
12 chairas de acero.
3 piedras Molejón para afilar.
6 hachas de mano.
500 metros de lienzo fuerte para trajes de cocineros y panaderos.
6 serruchos para carniceros (con hojas de repuesto).
2 máquinas para picar carne con volante, cuchillas y discos de repuesto.
1 molinillo para café marca Zorrino No. 800.
1 báscula con pesas hasta 500 kilos.
1 balanza de mostrador con pesas hasta 25 kilos.
6 coladores grandes para cereales.
24 agujas para coser bolsas.
24 baldes de cinc de 10 y 15 litros.
5 metros de alambre fino para cernidor (tela metálica).
2 carretillas de mano para depósito.
48 jarras enlozadas para lavatorios
48 palanganas enlozadas para lavatorios.
24 candados "Yale" para puertas.
144 paquetes de velas estearina.
144 panes de ladrillo "inglés".

Peluquería de Penados—
48 Navajas Solingen.
48 Peines para cortar el cabello.
12 Máquinas No. 0 para el cabello.
12 Máquinas No. 1 para el cabello.
12 Máquinas No. 3 para el cabello.
48 Panes pasta para navajas.
25 Kilos de jabón en polvo.
12 Asentadores para navajas.
12 Piedras para navajas.
24 Tijeras para cortar el cabello.
36 Brochas para jabonar, (buena clase).
25 Kilos de polvos D. Niza.
6 Pulverizadores con 12 go. as de repuesto.
12 Jaboneras de pié.
12 Cisnes para peluquería.
120 Toallas chicas para afeitar.
36 Toallas peinadoras.
36 Piedras alumbre.
36 Cepillos duros para el cabello
36 Cepillos blandos para el cabello.
24 Cepillos blandos para la ropa.

Semillas—
1 Kilo de semilla repollo (Corazón de Buey).
0.500 Kilo de semilla coliflor.
0.500 Kilo de semilla lechuga crespa.
0.500 Kilo de semilla lechuga negra.
0.500 Kilo de semilla escarola.
1 Kilo de semilla zanahoria.
0.500 kilo de semilla perejil.
0.500 kilo de semilla hinojo.
1 Kilo de semilla ravanitos.
1 Kilo de semilla espinaca.
0.500 Kilo de semilla cebollas.
0.500 kilo de semilla ajos.
0.500 Kilos de semilla de acelga.
1 " de semilla de remolacha.
0.500 " de semilla de apio.
1 " de semilla de nabos.
0.500 " de semilla de cebollines
0.500 " de semilla de orégano.
0.500 " de semilla de albaca.

Artículos de librería—
6 Almohadillas para sellos "Fulton No. 1.
34 Blocks de papel para máquina de escribir (sin raya).
268 Blocks de papel de carta de 100 hojas c|u.
6 Brochas para agua (buena clase).
30 Cajas de broches para papel No. 1.
25 Cajas de broches para papel No. 2.
25 Cajas de broches para papel No. 5.
32 Cajas cintas para máquinas
462 Carpetas para expedientes (en blanco).
50 Cajas de chinches (No. 3).
50 Gomas para máquinas.
50 " para lápiz.
4 Litros goma arábiga.
10 Gomeros con tapa y pincel.
36 Impermeables copiadores.
12 Libros copiadores No. 1947.
6 " copiadores para actas No. 568.
4 Libros copiadores índices (112 hojas a cuatro por letra).
35 Lapiceras (buena clase).
35 Lápices tinta para copiar.
132 " comunes Faber No. 2.
70 " bicolor o azul y rojo.
48 Barras de lacre.
3 Máquinas de escribir "Royal" carro grande de 700 $ m|n.
1 Máquina de escribir "Royal" No. 10.
20 Resmas de papel Romaní sin rayas.
20 " de papel Romani con rayas.
11 " de papel de oficio.
8 Cajas de papel carbónico.
266 Hojas de papel secante.
8 Porta-secantes metal blanco.
26 Cajas de plumas "Leonard".
6 " de plumas "Perry" (cucharita).
7 Raspadores.
4 Recipientes agua (hierro colado).
2 Recipientes impermeables.
7 Reglas, canto de bronce de 50 ctms. de largo.
20 Litros de tinta común azul "Steffens".
5 " de tinta de copiar "Steffens".
4 " de tinta carmín "Steffens".
5 Frascos de tinta para sellos.
6 Tinteros de vidrio (juego de tres frascos).
2.200 Sobres de oficio.
2.800 " de carta.
24 Talonarios Conserge s|muestra.
12 " ecónomo s|muestra.
12 " talleres s|muestra.
68 " de vales s|muestra.
73 Libros (Peuser No. 1016).
200 Cuadernos cuadriculados.
8 Carpetas de cuero para escritorio.
2 Limpia-plumas.
2 Esponjeros para esponjas.
1 Libro modelo (No. 42.044 Peuser).
8 " para recibos de 300 hojas c|u, 30 x 18.
10 " auxiliares (No. 3375 Peuser).
3 " auxiliares (Nro. 438|3 Peuser).
1 " auxiliar (No. 455|D Peuser).
2 " impresos para inventarios (500 folios c|uno.
8 Resmas de papel cuentas (mitad dos columnas).
1 " de papel cuentas (de cuatro columnas).
3.000 Hojas papel de seda para oficios (copias).
5.000 Cartones para legajos archivo.
2 Plumeros grandes (buena clase).
4 Libros (No. 5542 Peuser).
1 " (No. 7238 T. Rosilli), con índice.
2 " (de 400 hojas c|u, 34 x 22, sin rayas.
3 " para lista matriz de 40 x 60 (200 hojas c|u).
2 " de altas y bajas 30 y 40 (200 hojas c|u).
2 " de castigo (tamaño regular de 200 hojas c|u)
1 " para enfermos (200 hojas).
1 " de tiro al blanco (200 hojas).
1 " de órdenes (300 hojas).
1 " para licenciados francos (200 hojas).
1 " de filiación (600 hojas).
4 " de parte diario (300 hojas c|u).
50 Libretas de 100 hojas c|u para servicio de compañía.
138 Biblioratos.
2 Porta-lapiceras.
10 Talonarios para santo y seña.
2.000 Pliegos papel de borrar.
50 " cartulina lisa.
6 Cuadernos de una raya.
2.000 Metros de cinta ordinaria.
1 Ovillo de piolín.
1 Corta-papel.
5.000 Hojas disciplinarias Modelo No. 1.
5.000 Hojas para extracto causa penal No. 2.
1 Pinche para papel.
1 Sello de goma (Presidio y Cárcel de Reincidentes-Archivo).
1 Sello de goma (Presidio y Cárcel de Reincidentes, suministros).
5 Carátulas modelo No. 3.
1 Litro tinta china.
5 Reglas de cristal (milimetradas).
2 Libros diarios de 500 hojas cada uno.
2 Libros Mayores de 500 hojas cada uno.
100 Metros papel tela para copias de planos.
100 Metros de papel común para dibujo (blanco).
100 Metros de papel milimetrado para planos.
5 Rollos de tela "Imperial" Fraising Cloht para calcar 4 por 22 Ydas.
50 Cuadernos tapas duras de 50 hojas c|u.
1 Caja de compases de precisión (completa).
3 Cintas métricas de 50 metros cada una.
3 Reglas para cálculos.
4 Escuadras de cauchú galvanizado.
1 Chasis simple de roble con resorte y cristal para sacar copias al ferroprusiato.
100 Metros de papel Maché preparado al ferroprusiato para sacar copias de planos (fondo azul).
2 Cajas de plumas para dibujo.

Artículos varios—
2.500 Kilos de jabón amarillo 1a. estacionado.
300 " soda para lavado de pisos.
4 Cajones de fósforos de palo.

v-19 diciembre.

## HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Diciembre del año de la fecha, a las 10 horas, para la provisión de carnes, fideos y harinas huevos, frutas y verduras, pan, ave y otros animales de corral, leche manteca, vendas, algodón, gasa hidrófila, alcohol puro, ferretería y bazar impresos, artículos de almacén (comestibles y bebidas), pescados, combustibles, jabones amarillo y de Marsella, lavado de ropas y artículos para radiografía y fotografía con destino al consumo de los meses de Enero Febrero Marzo, Abril Mayo y Junio del año 1923, del Hospital de Clínicas y la Maternidad «Pedro A. Pardo». — Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1922. — La Dirección.

v-16 diciembre.

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

### Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines — Corrientes

### LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para proveer a esta Facultad de los útiles, aparatos e instrumentos destinados a los siguientes laboratorios:

Fisiología Experimental.
Patología y Fisiología Vegetal.
Microbiología.
Agrología.
Clínicas Veterinaria.
Farmacia Veterinaria.
Muebles para los gabinetes.

Por pliegos de condiciones y demás detalles los interesados deben dirigirse a la Secretaría de la Facultad. Las propuestas serán abiertas el jueves 28 de Diciembre próximo a las 16 horas.

Corrientes, Noviembre 21 de 1922. — El Secretario.

v-28 diciembre.

## PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 4 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

**Nómina del papel en bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante el mes de Diciembre próximo. — Expediente 1917-T-922:**

40.000 kilos de papel en bobinas, con un diámetro máximo de 0.75 sin embalaje y un peso aproximado de 55 gramos por metro cuadrado, distribuídos en la siguiente forma:
30.000 kilos de 0.87 de ancho.
10.000 " " 1.33 " "

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que, a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

El Secretario.

E. 29 nov. v4 diciembre.

## COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

### Marcos Paz. — F. C. S.

Expediente No. 24-1922. — Llámase a licitación privada por segunda vez, hasta el día cuatro del próximo mes de Diciembre, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos:

Artículos de Almacén—
2.000 kilos azúcar tucumana de 1a. calidad.

Artículos de Ferretería—
10 varillas hierro redondo, de 9.50 milímetros.
10 varillas hierro redondo, de 11.10 milímetros.
5 varillas hierro redondo de 12.70 milímetros.
5 varillas hierro redondo, de 14.29 milímetros.
2 metros varilla bronce redondo, de 5 mm.
2 metros varilla bronce redondo, de 10 mm.
2 metros varilla bronce redondo de 15 mm.
2 metros varilla bronce exagonal, de 7 mm.
1 plancha de goma gris, p|juntas, de 5 mm. grueso y de 1 mt.
2 kilos alambre de cobre para bovina de 0 mm. 8 décimos, con una capa de algodón.
12 pinceles blanqueo cerda negra (buena clase).
12 pinceles pintura cerda (buena clase), No. 30.

12 pinceles pintura cerda (buena clase) No. 28.
12 pinceles pintura cerda (buena clase) No. 24.
12 pinceles pintura cerda negra (buena clase) de 25.40 mm.
1 barrica ocre amarilla.
3 kilos azul para cal.
2 galones barnices "Carriage" No. 1, N. H.
1 pulidor NA. con guía.
4 cepillos carpintero de 0.19x5 1|4 centímetros.
2 cepillos carpintero de 0.21x6 cent.
2 martillos acero.
6 gubias semicirculares, surtidas, de 1 a 2 1|2 centímetros.
6 gubias más planas, igual surtido, de 1 a 2 1|2 centímetros.
15 carretillas hierro para albañiles.
1 piedra afilar, extranjera, de 0.04 cent. espesor, 0.45 a 0.50 de diámetro, grano fino, para agua.

Materiales de construcción—
4 umbrales algarrobo de 101.60 por 101.60 mm. con sus rebajas de 2.60 de largo.
20 metros cuadrados cedro paraguayo, especial, seco, 50.80, en tablones de 0.40 cent. arriba.
20 metros cuadrados id id id de 38.10 mm.
30 metros pino No. 7, de 25.40 mm., en tabals de 4.87 de largo.
100 metros lineales de alfajía Spruss 25.40x76.20.
100 metros lineales alfajía tea 25.40 por 76.20.
10 metros cuadrados petiriby, estacionado, de 50.80, en tablones anchos.
10 metros cuadrados petiriby estacionado, de 38.10 ,en tablón ancho
10 metros cuadrados petiriby estacionado, de 25.40, en tablón ancho
10 metros cuadrados petiriby estacionado, de 19.06 en tablón ancho.
10 metros cuadrados petiriby estacionado, de 12.70, en tablón ancho.
5 metros cuadrados fresno, de 76.20 milímetros.
10 metros cuadrados roble N. A. 25.40 mm., en tablas anchas.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, 27 de Noviembre de 1922.—Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. de la Provincia de Buenos Aires. (Unión Telefónica No. 4, Marcos Paz).

v4 diciembre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 7 de Diciembre corriente, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender las distintas dependencias del Establecimiento y con destino a servicios varios, expediente 581-A-922.

1.000 kilos de soda comercial.
500 " de estopa blanca .
600 " de potasa en piedra.
500 " trapos blancos comunes.
500 " de trapos blancos especiales.
350 tarros de brillant belge en tarros de 1|2 litro c|u.
2.000 litros de kerosene.
500 " de aguarrás.
500 trapos de piso de 0.60 x 0.60.
500 jabones sapolio.
2.000 litros de nafta.
500 " de aceite Valvoline fino, delgado.
500 " de aceite Valvoline fino, mediano.
200 kilos de hilo acarreto 5-2.
100 " de hilo grueso para atar galeras.
500 hojas de papel esmeril No. 0.
500 hojas de papel esmeril No. 1.
500 " de papel esmeril No. 2.
500 lamparitas eléctricas de 10 bujías.
500 lamparitas eléctricas de 32 bujías.
200 lamparitas eléctricas de 50 bujías.
100 lamparitas eléctricas de 100 bujías.
5 cajones de aceite Mobiloil A.
5 " de aceite Mobiloil B.
100 cajas de broches Styrle No. 142
100 " de broches Styrle No. 143
144 gomas de borrar lápiz "Ministro".
144 lápices tinta buena clase.
5 gruesas de lápices azules.
5 gruesas de lápices bicolor.
10 litros de goma líquida.
15 litros de tinta negra Stephens.
60 cajas de plumas Perry No. 341.
60 " de plumas Leonardt número 505.
60 " de plumas Leonardt número 516.
24 " de plumas Back Fin número 315.
48 papeles impermeables para copiadores tamaño oficio.
6 gruesas de lápices Faber No. 2.
48 gomas circulares para máquina, buena clase.
48 lapiceras buena clase.
12 cajas de chinches metálicas.
120 litros de aguarrás.
24 aprieta papeles de buena clase.
24 esponjeros de vidrio.
24 paquetes de jabón Sunlight.
10 cajas de lacre de buena clase.
4 cegaderas.
2 juego de riendas de tronqueros.
2 monturas completas para carro.
20 radiadores.
2 estufas de 6 velas, tamaño grande.
20 ventiladores giratorios, corriente alternada de 220 volts de 16", de diámetro.
1 máquina eléctrica para moler café, tamaño mayor.
12 sillas de baqueta.
4 sillones giratorios.
1 biblioteca chica.
1 alfombra de 5.10 x 4.10.
1 alfombra de 4.85 x 4.65.
1 alfombra de 3.00 x 2.10.
1 alfombra de 5.75 x 4.95.
1 alfombra de 5.20 x 4.45.
10 docenas de cuchillos de metal.
10 docenas de tenedores de alpaca.
10 docenas de cucharas de alpaca.
10 docenas de platos hondos enlozados.
10 docenas de platos playos enlozados.
1 docena de fuentes hondas de 0.50 de diámetro.
1 docena de fuentes playas de 0.50 de diámetro.
1 docena de soperas enlozadas de capacidad 5 litros.
1 docena de acciteras de metal.
10 docenas de servilletas de algodón
10 docenas de repasadores.
1 docena de cucharones de metal.
1 docena de espumaderas de metal.
10 docenas de vasos de vidrio.
10 docenas vasos de cristal buena clase.
10 docenas de pocillos para café, floreados, media porcelana.
10 docenas de pocillos para te con leche.
2 juegos de cafeteras de metal niquelado.
6 docenas de cucharitas de alpaca.
1 docena de jarras de cristal, capacidad 2 litros.
50 resmas de papel Romaní liso.
10 resmas de papel seda tamaño oficio.
5 resmas de papel secante de 500 hojas cada uno (rosado).
1 docena de plumeros grandes.
10 tinteros de pie para oficina.
6 portalámparas para escritorios.
24 secadores de metal.
3 juegos de escritorio de cuero, compuestos de 1 sofá chico, 2 sillones y 4 sillas cada uno.
20 resmas de papel imitación hilo 46 x 72 de 12 kilos.
4 resmas de papel imitación hilo de 57 x 78 de 25 kilos.
2 resmas de papel imitación hilo de 61 x 96 de 38 kilos.
2 resmas de papel imitación hilo 76 x 112 de 70 kilos.
40 resmas de papel obra 1a. de 46 x 72 de 16 kilos.
10 resmas de papel obra 1a. de 74 x 110 de 40 kilos.
2 resmas de papel de color a detalle, de 76 x 112 de 38 kilos.
5.000 sobres formato carta, hilo fino, de 0,12x0,14.
2.000 tarjetas de hilo fino de 0,11x0,13.
2.000 sobres comerciales.
2 pares de cadenas para carro.
2 frenos con barbadas.
1 par de riendas dobles.

Para Consultorio Médico—
2 pinzas Cocher Collin.
6 bisturíes surtidos Collin.
4 pinzas de campo, tamaño grande.
3 pinzas de disección Collin.
3 pinzas de diente ratón Collin.
4 sondas acanaladas Collin.
5 estiletes Collin.
18 agujas sutura surtidas, triangulares y de Agendhon.
1 careta para anestesia, marca Hambredam.
1 separador de Gosset, tamaño chico Collin.
3 curetas tamaño distinto Collin.
3 tijeras rectas Collin.
3 tijeras curvas Collin.
1 sierra a cadena con mango, Collin.
1 sacabocado Collin.
1 legra recta Collin.
1 legra curva Collin.
1 periostótomo Collin.
2 gavias Collin.
1 aguja Doyen Collin.
1 estetóscopo.
1 bajalengua con mango.
2 agujas de platino para raquianastesia.
12 porta-algodones surtidos.
1 mango para porta-algodón.
2 pinzas bayoneta.
1 caja para instrumental.
6 pinzas de intestinos, Terrier Collin.
1 venda Esmarch completa.
6 pares de guantes de hilo.
6 pares de guantes de goma No. 8.
1 escarificador para ventosas Collin.
1 caja conteniendo pinzas para poner y sacar agrafes y para tomar la piel.
50 agrafes.

Para la Escuela de Penados—
5 gruesas de lápices Faber No. 2.
2 " de lápices Faber No. 3.
4 gruesas porta-plumas.
2 docenas de lápices Faber bicolor.
2 docenas porta-plumas buena clase.
20 cajas plumas Perry No. 341, de gruesa.
2 cajas plumas Leonardt No. 505, de gruesas.
2 cajas plumas Leonard No. 516 de gruesa.
5 gruesas de goma para borrar lápiz.
30 litros de tinta negra en frascos de 1 litro, marca Stephens.
1 litro de tinta carmín.
1 litro de tinta copiar Stephens.
1 litro de tinta azul-negra.
2 frascos de tinta para sellos de goma.
2 cajas de broche Nos. 1 y 2.
1 resma de papel secante rosado.
200 tinteros de vidrio para bancos escolares.
18 vasos o jarros enlozados.
6 jarras enlozadas.
500 cuadernos de una raya de 20 hojas cada uno.
100 cuadernos de una raya de 100 hojas cada uno, tapas duras.
100 anotadores de una raya de 50 hojas cada uno, de 0.17x0,22.
100 anotadores cuadriculados id id.
1 reloj de pared.
1 sillón giratorio.
24 canastos para papeles (de alambre).
3 plumeros grandes.
120 ejemplares "Nuestro Libro", de Rogelio F. Outon.
50 ejemplares "Trozos Selectos", de Calixto Oyuela.
10 ejemplares "Historia Argentina", de Rómulo Carbia.
10 ejemplares "Constitución Nacional".
20 ejemplares de la Colección de problemas aritméticos y geométricos de 1o. a 6o. grado, por J. Rey.
5 ejemplares "Ciencias Naturales", por Langlebert.

El Secretario.
v-7 diciembre.

## Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 1o. de diciembre de 1922, a las 15 horas, para la provisión de artículos de vestuario y equipo que necesitará el Ejército durante el año 1923.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.
Hermógenes Lucero.
v-1o. diciembre

Dirección General de Administración
Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre de 1922, a las 15 horas, para la provisión de los libros e impresos que necesitará en el año 1923, la Dirección General del Personal del Ejército.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón No 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — Hermógenes Lucero, Tte. Coronel Secretario Int.
V-5 Diciembre.

## Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457 — Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Diciembre próximo hasta las 14 horas para la provisión de cuatro cargamentos de carbón de 4.000 a 5.000 toneladas cada uno a entregarse en el mes de Enero de 1923.

El pago se efectuará neto dentro de los 90 días de la presentación de las facturas.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.
E. 8 Noviembre v-7 Diciembre.

Dirección General Administrativa
Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Diciembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Ferretería, entre los que figuran: 150.000 ks. jabón amarillo y 7.000 blando: 15.000 ks. aguarrás; 3.200 cajones de kerosene: 4.000 cajones de nafta y 30.000 litros a granel: 15.000 ks. soda cáustica y 29.000 ks. cristalizada: ácidos, amiantos, alambres, carburo y cloruro de calcio, cepillos, herramientas, herrajes remaches tornillos, etc. etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.
El Director
E-6 Noviembre V-5 Diciembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Diciembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de pan y galleta a los buques y reparticiones de la Armada, durante el primer semestre del año 1923.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.
V-11 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Diciembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de carne fresca a los buques y reparticiones de la Armada, durante el primer semestre del año 1923.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

V-11 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 12 de Diciembre próximo, hasta las 14 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Electricidad.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

Desde al 13 de Noviembre hasta el 12 de Diciembre inclusive.

El Secretario

v-12 diciembre.

## Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de una hormigonera de medio metro cúbico de capacidad, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río Salado, en Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1922.

Nº 1775 v-4 Diciembre.

Llámase a licitación pública par el día 15 de Diciembre próximo, a las 14, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Vértiz a Ceballos y Chanilão, F. C. Pacífico, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 15 de 1922.

e-16 nov. o/1782 v-15 diciembre

**Saneamiento de la ciudad de Mendoza**

**Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las siguientes obras en la ciudad de Mendoza: a) Red general de colectoras con sus bocas de registro, conexiones y demás accesorios: b) Conducto principal de desagüe o cloaca máxima; y c) Cámara separadora y accesorios.**

**La construcción de esas obras comprende el suministro de todos los materiales y su colocación y se ejecutarán todas ellas de acuerdo con los planos presupuestos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840, los días hábiles de 13 a 15 horas y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) antes de las 15 horas del día 8 de Enero de 1923, o en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el 2 de Enero del mismo año.**

**Cada licitante presentará una propuesta ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre los precios del presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, en el formulario que se entregará a los interesados.**

**Cada proponente deberá acompañar a su propuesta un sello de $ 5 m|n, por la primera foja y otro de $ 1 m|n por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito en dinero efectivo o bien en Títulos de Crédito Argentino Interno, de 5 o|o de interés y 1 o|o de amortización anuales, o en Cédulas Hipotecarias Argentinas por su valor nominal, hechos en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en la ciudad de Mendoza, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de ($ 25.000 m|n) veinticinco mil pesos moneda nacional.**

**Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 1840 y serán abiertas el 8 de Enero de 1923 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.**

**Buenos Aires, 4 de Octubre de 1922. —L. Celasco, secretario.**

**v7 enero.**

**Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 15 camiones automóviles para una carga de 3,5 a 5 toneladas; 20 para una carga de 1,5 a 2 toneladas y 25 acoplados de arrastre para una carga de 5 a 6 toneladas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.**

**Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.**

**Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. — L. Celasco, Secretario.**

**v9 diciembre.**

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 11 de Diciembre próximo a las 15, para la provisión de 44,28 toneladas de cemento portland, con destino a las obras en los caminos de acceso a Domselaar.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General 10 de Noviembre de 1922.

E-13 Nov. Nº 1779 v-11 Dic.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Diciembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a Quemú Quemú, F. C. Pacífico, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 27 de 1922.

v-26 dic.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Diicembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Santa Rosa a Winifreda.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 27 de 1922.

e-27 nobr. o|1795 v-26 dibr.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Solanet hacia Ayacucho, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 29 de 1922.

e-29 nobr. o|1798 v-28 dibr.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Diciembre próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Río IV a Holmberg, F. C. Central Argentino provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Noviembre 20 de 1922.

e-20 Novbre. No. 1785. v-19 Dicbr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Superintendencia General de Almacenes

PASEO COLON 533

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Enero de 1923, a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes (Paseo Colón No. 533), para el suministro de 50 Molinos a viento, 10 calderas horizontales cilíndricas y accesorios para instalación de agua, de acuerdo a los pliegos que podrán ser retirados de dicha repartición entre las 13 y 15 horas los días hábiles y de 10 a 11 horas los sábados.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1922. — Supte. General de Almacenes.

v-30 enero

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Diciembre de 1922, a las 16 horas, para contratar la ejecución de las fundaciones, con arreglo al sistema de pilotaje proyectado, del nuevo edificio destinado a la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe. Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Nación, (Lima Nº 287) y en el Juzgado Federal de Sección en Santa Fe.

Buenos Aires, 29 Noviembre 1922.

e-29 nov. o/1788 v-28 diciembre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación para el día primero de Marzo de 1923, a las 15 horas, para la provisión de instrumentos, máquinas de escribir y de calcular, etc. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 2º. p so.

E-1º Dic. Nº 1301 v-23 Febrero.

# EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

## Ministerio del Interior

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Habiéndose presentado doña María Angélica Goñi, en su carácter de hermana y única heredera del extinto empleado de la Tesorería Municipal, don Severo Goñi, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1922.

—Emilio P. Giacchino, jefe secretario.

e30 nov. No. 12522 v9 dic.

INTENDENCIA NUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos en ellas depositados que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación, no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación, y depósito en el Osario General:

**Sección 15, tablón 14, sepulturas 1, 2 y 4. Especial.**

Sección 15, tablón 15, sepulturas 1, 2, 3 y 4. Especial.

Sección 10, tablón 27, sepultura 39. Especial.

Buenos Aires, Noviembre de 1922. — El Secretario.

e-28 nobr. s|p.p. o|58 v-6 dibr.

## Ministerio de Hacienda

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Da. María Clara Lauronce de Huertas, por sí y sus hijos menores, Héctor Oscar, Petrona Candelaria, Leonardo Cenobio, Clara Victoria, Leopoldo y Horacio Huertas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Ordenanza de las Obras Sanitarias de la Nación, Don Cenobio Teodoro Huertas. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1922. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-11 dic.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Angela Parodi de Zárate, por sí y sus hijos menores, María Angélica y Carlos Pacífico Zárate, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Clemente León Zárate. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1922. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-11 dic.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Rosa Moreno de López, en su carácter de viuda del ex-empleado de los Ferrocarriles del Estado, Don José Leandro López. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1922. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-11 dic.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Da. Estela Severa Romero de Díaz, en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Eugenio César Díaz. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1922. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-11 dic.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Eugenia Riaño y González de Texido, por sí y sus hijos menores, Marta Eugenia Expedita, María Luisa y Carlos Alberto Texido, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Francisco Texido. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1922. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-11 dic.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don Santiago Marzano, en su carácter de padre del ex Maestro Auxiliar Adscripto a la Inspección Seccional de Santa Fe don José María Marzano.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1922. —El Secretario.
v12 diciembre

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Cheppi de Roldán, en su carácter de madre del ex Profesor de la Escuela Normal No. 3 don José María Roldán.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1922. —El Secretario.
v12 diciembre

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente del que fué víctima el obrero Don Isidro Moyano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires. Noviembre 21 de 1922
El Secretario.
v-28 Diciembre.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Anacleta Mercedes Márquez de Alegre, por sí y sus hijos menores Elena Olga, Rafael Martín, Corina Agueda y Nelly Noemí Alegre, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Rafael Zacarías Alegre.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922. —El secretario.
v6 dic.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Emilia Salvini Vecchi de Gambache, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Alberto Gambache.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1922. —El secretario.
v6 dic.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los haberes de jubilación correspondientes a 14 días del mes de Septiembre ppdo., que no fueron cobrados por el ex jubilado don Edgar Courtaux, doña Teresa Rosario Carmen Courtaux de Cinto, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Edgar Courtaux.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1922. —El secretario.
v6 dic.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Antonio Dosil, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar:
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1922:
El Secretario.
v 21 Dbre:

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Severo Monte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar:
Buenos Aires. Noviembre 15 de 1922:
El Secretario.
v 21 Dbre:

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fernando Contreras, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1922. El secretario.
v2 enero.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María de Tezanos de Sarratea, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Martín Sarratea.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1922. —El secretario.
v4 dic.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Rosario Malatesta de Cilla, por sí y sus hijos menores María Antonia, Pascual, Roque, Domingo, Gracia María, María Deodata y Donato Cilla, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex caballerizo de la Policía de la Capital, don Roque Miguel Cilla.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1922. —El secretario.
v4 dic.

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Celina Caraballo de Giudici, en su carácter de viuda del ex-Inspector Técnico de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, don Pablo Giudici.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922.
El Secretario
v-7 diciembre

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Dumont, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1922. —El Secretario.
v23 diciembre.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Anselmi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. —El Secretario.
v23 diciembre

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922 —El Secretario.
v23 diciembre

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Emeterio Espinola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1922.
El Secretario.
v-15 diciembre

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Enrique Rohweder, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1922
El Secretario
v-15 diciembre

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco de Marco, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aire Noviembre 3 de 1922.
El Secretario
v-13 diciembre

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Damiana Martínez de Castaños, por sí y sus hijos menores Guillerma, Clara, Luis, Felipe, Inés, María Josefa del Carmen y Luisa Castaños, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Felipe G. Castaños.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1922. —El Secretario.
v12 diciembre

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Rovetta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Noviembre 3 de 1922.
El Secretario
v-13 diciembre

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Moro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1922. — El Secretario.
v-3 enero

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José García Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1922. - El Secretario.
v-3 enero

---

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Ramón Ferro, en su carácter de padre del ex ordenanza de la Alcaidía de la Sección 25a. don Modesto Ramón Ferro.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1922. — El Secretario.
v-5 diciembre

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente del que fué víctima el obrero Don Isidro Helguera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1922
El Secretario.
v-28 Diciembre.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente del que fué víctima el obrero Don Claro Maidana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1922
El Secretario.
v-28 Diciembre.

## ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 258 A. o 186 B., o 127 D., o 40 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca en diamante 6660, sin número, 130 fardos, vapor Eliópoli, paquete 1050, fecha de entrada Abril 1o.|921.

Marca en diamante 3550, sin número, 30 fardos, vapor Hostilius, paquete 323, fecha de entrada Febrero 4|921.

Marca Ferreco, sin número, 58 fardos, vapor Morinier, paquete 749, fecha de entrada Marzo 19|921.

Marca A. J. C., sin número, 7 fardos, vapor R. V. Eugenio, paquete 790, fecha de entrada Marzo 24|921.

Marca en triángulo 666 arriba c. r., sin número, 21 fardos, vapor Suecia, paquete 229, fecha de entrada Enero 26|921.

Marca I. C. M. C., sin número, 1 fardo, vapor Saint Bade, paquete 338, fecha de entrada Febrero 8|921.

Marca Otis, sin número, 6 fardos, vapor Vestris, paquete 934, fecha de entrada Abril 6|921.

Marca M. D. D., sin número, 1 fardo, vapor T. de Savoia, paquete 1641, fecha de entrada Mayo 13|920.

Marca F. C. abajo B. A., sin número, 1 fardo, vapor T. Marú, paquete 2251, fecha de entrada Julio 7|920.

Marca en triángulo 111 arriba E. T., sin número, 9 fardos, vapor Tamies, paquete 2728, fecha de entrada Agosto 25|920.

Marca en triángulo 666, sin número, 4 fardos, vapor Tamies, paquete 2728, fecha de entrada Agosto 25|920.

Marca en triángulo 7|12 arriba P. A., sin número, 3 fardos, vapor T. Halborsen, paquete 3252, fecha de entrada Octubre 13|920.

Marca en triángulo 444 arriba M. E., sin número, 21 fardos, vapor T. Halborsen, paquete 3252, fecha de entrada Octubre 13|920.

Marca en diamante E. T. C. ,sin número, 40 fardos, vapor Thessaly, paquete 3258, fecha de entrada Diciembre 22|919.

Marca L. R., sin número, 27 fardos, vapor Ansaldo I, paquete 372, fecha de entrada 9|921.

Marca F. P. C., sin número, 111 fardos, vapor Amirra, paquete 955, fecha de entrada Abril 7|921.

Marca M. J. A., sin número, 19 fardos, vapor Amirra, paquete 955, fecha de entrada Abril 7|921.

Marca Manufactura y yute y algodón, sin número, 24 fardos, vapor Amirra, paquete 955, fecha de entrada Abril 7|921.

Marca 5841, sin número, 11 fardos, vapor Amirra, paquete 955, fecha de entrada Abril 7|921.

Marca en triángulo P., abajo G. M. sin número, 10 fardos vapor Amalienburg, paquete 1150, fecha de entrada Abril 27|921.

Marca V. C. abajo 691, sin número, 14 fardos, vapor Desna, paquete 336, fecha de entrada Febrero 6|921.

Marca —.— 3 E T, sin número, 3 fardos, vapor Desna, paquete 336, fecha de entrada Febrero 6|921.

Marca —.— 3 A D, sin número, 4 fardos, vapor Desna, paquete 336, fecha de entrada Abril 6|921.

Marca A. Manasco, sin número, 1 fardo, vapor S. Lanne, paquete 2208, fecha de entrada Julio 4|920.

Marca M P C, sin número, 3 fardos, vapor Satsinena, paquete 854, fecha de entrada Junio 4|919.

Marca Pitre Hnos., sin número, 1 fardo, vapor La Internacional, paquete 159, fecha de entrada Diciembre 11|918.

Marca A B C, sin número, 1 fardo, vapor T. Marú, paquete 3343, fecha de entrada Diciembre 11|918.

Marca T H, sin número, 60 fardos, vapor T. Halzsen, paquete 3368, fecha de entrada Diciembre 25|919.

Marca en triángulo 333 arriba E. T., sin número, 30 fardos, vapor Hallborg, paquete 3526, fecha de entrada Noviembre 8|920.

Marca en triángulo 555, sin número, 9 fardos, vapor Hallborg, paquete 3526, fecha de entrada Noviembre 8|920.

Marca E T C, sin número, 32 fardos, vapor La Rosarina, paquete 2826, fecha de entrada Noviembre 10|919.

Marca en diamante P, sin número, 33 fardos, vapor Olimpo, paquete 3128, fecha de entrada Octubre 2|920.

Marca en diamante E, sin número, 25 fardos, vapor Olimpo, paquete 3128, fecha de entrada 2|920.

Marca M F C abajo R. Gallegos, sin número, 3 fardos, vapor P. Bridge, paquete 1696, fecha de entrada Agosto 14|919.

Marca S N T P, sin número, 1 fardo, vapor Quessant, paquete 3119, fecha de entrada Octubre 1|920.

Marca A G, sin número, 40 fardos, vapor Bensalan, paquete 3145, fecha de entrada Octubre 3|920.

Marca G S, sin número, 49 fardos, vapor Dupleix, paquete 1945, fecha de entrada, Junio 9|920.

Marca W P C, sin número, 8 fardos, vapor Diógenes, paquete 1357, fecha de entrada Julio 15|919.

Marca C I N, sin número, 4 fardos, vapor Herschel, paquete 3698, fecha de entrada Noviembre 23|920.

Marca J I N, sin número, 40 cascos, vapor Ostmarsum, paquete 3947, fecha de entrada Diciembre 19|920.

—.— abajo X, sin número, 5 cascos, vapor Ostmarsum, paquete 3947, fecha de entrada Diciembre 19|920.

Marca en cuadro m abajo D S H L, sin número, 3 cajones, vapor Pandsay, paquete 976, fecha de entrada Abril 10|921.

Marca Mayor, sin número, 16 tambores, vapor W. Caleta, paquete 1544, fecha de entrada Agosto 2|919.

Marca Jiaux, sin número, 168 bolsas vapor W. Galeta, paquete 1544, fecha de entrada Agosto 2|919.

Marca R K C abajo 212, sin número, 115 cajones, vapor Amirra, paquete 955, fecha de entrada Abril 7|921.

Marca J H C, sin número, 12 tambores, vapor W. Arenal, paquete 2090, fecha de entrada Septiembre 15|919.

Marca J. Hidalgo y Cía., sin número, 21 cascos, vapor W. Arenal, paquete 2090, fecha de entrada septiembre 15|919.

Marca G H L abajo 3, sin número, 4 tambores, vapor San Miguel, paquete 978, fecha de entrada, Junio 9|919.

Marca —.—, sin número, 7 cascos, vapor San Miguel, paquete 978, fecha de entrada Junio 9|919.

Marca C C, sin número, 3 bolsas, vapor C. Internacional, paquete 83, fecha de entrada Octubre 29|919.

Marca M C, sin número, 209 bolsas, vapor C. Internacional, paquete 35, fecha de entrada Mayo 17|920.

Marca L M, sin número, 153 bolsas, vapor T. Marú, paquete 3343, fecha de entrada Diciembre 11|918.

Marca F D C abajo cable, sin número, 395 rollos, vapor Linella, paquete 2829, fecha de entrada Sepbre. 4|920.

Marca A, sin número, 1 cajón, vapor Mundis, paquete 987, fecha de entrada 15|919.

Marca M S, sin número, 6 bolsas, vapor Ruget Sund, paquete 2084, fecha de entrada Febrero 13|919.

Marca 404 abajo Bufio, sin número, 548 bolsas, vapor Amos Pegs, paquete 78, fecha de entrada Mayo 6|919.

Marca A C M, sin número, 5 cascos, vapor Bristol, paquete 1132, fecha de entrada Junio 28|919.

Sin marca y sin número, 27 bolsas, comisaría 22a.

Marca S. R. M., sin número, 72 bolsas, vapor Cuarenta y Tres, paquete 3796, fecha de entrada Noviembre 16 de 1920.

Marca H. F. C. D., sin número, 3 bolsas, vapor Drachterland, paquete 3224, fecha entrada Diciembre 19 de 1919.

Marca G. S., sin número, 2 cascos, vapor Doreen, paquete 729, fecha de entrada Febrero 26 de 1920.

Marca M. M., sin número, 2 bolsas, vapor Grena, paquete 2689, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918.

Marca A. W., sin número, 1 casco, vapor Hyacinthus, paquete 2265, fecha de entrada Septiembre 30 de 1919.

Marca B. G. abajo 3953, sin número, 930 atados, vapor Ossining, paquete 786, fecha de entrada Marzo 22 de 1921.

Sin marca y sin número, 240 cascos, vapor Ossining, paquete 786, fecha de entrada Marzo 22 de 1921.

Sin marca y sin número, 749 atados, vapor Ossining, paquete 786, fecha de entrada Marzo 22 de 1921.

Marca S. A. T. C., sin número, 35 cascos, vapor Sonderberg, paquete 686, fecha de entrada Marzo 13 de 1921.

Marca S. Z. H., sin número, 3 cascos, vapor S. Laurre, paquete 480, fecha de entrada, Febrero 6 de 1920.

Marca en diamante E. T. C. abajo 2666, sin número, 17 esqueletos, vapor Hurón, paquete 3823, fecha de entrada, Diciembre 6 de 1920.

Marca M. M. C., sin número, 24 rollos, vapor Higho, paquete 3413, fecha de entrada Octubre 27 de 1920.

Marca V. M. C., sin número, 2 rollos, vapor Higho, paquete 3413, fecha de entrada Octubre 27 de 1920.

Marca F. J. L. C., sin número, 1 rollo, vapor Higho, paquete 3413, fecha de entrada, Octubre 27 de 1920.

Marca R. en diamante, sin número, 38 rollos, vapor Lalande, paquete 3736, fecha de entrada Noviembre 27 de 1922.

Marca M. F., sin número, 10 rollos, vapor Sta. Rosalía, paquete 3649, fecha de entrada, Noviembre 19 de 1920.

Marca M. T. , sin número, 4 esqueletos, vapor Cogne, paquete 447, fecha de entrada Febrero 17 de 1921.

Marca O. M. M., sin número 10 cajones, vapor Cogne, paquete 447, fecha de entrada, Febrero 17 de 1921.

Marca A. C. M., sin número, 20 tambores, vapor A. Traude, paquete 776, fecha de entrada Marzo 21 de 1921.

Sin marca y sin número, 2 tambores, vapor A. Traude, paquete 776, fecha de entrada Marzo 21 de 1921.

Marca R. K. C. abajo 212, sin número, 73 esqueletos vapor Anina, paquete 955, fecha de entrada Abril 7 de 1921.

Sin marca y sin número, 53 esqueletos, vapor Amabiemberg, paquete 1159, fecha de entrada Abril 27 de 1921.

Marca en diamante K. S., sin número, 4992 bolsas, vapor Amabiemberg, paquete 1159, fecha de entrada Abril 27 de 1921.

El Jefe.

E. 30 noviembre v5 diciembre.

---

Por órden del Señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1069, de las Ordenanzas se hace saber, por el término de tres días, a contrar desde la publicación del presente edicto a Flamans Wehner, y a todo el que se considere con derecho a (50) cincuenta tubos «atophan» y (1) una caja conteniendo (48) cuarenta y ocho tubos de bromural, artículos secuestrados al pretenderse su introducción clandestina la plaza, la sentencia recaída en el expediente 370—B—1922, que se tramita ante la Oficina del suscripto cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada, a beneficio del denunciante sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales».

Lo que se lleva a conocimiento debiéndo tenerse por abonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 28 de 1922.

V-4 Diciembre.

---

Por orden del Señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas de la Aduana, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto a don Julio Aicardi, y al que se considere con derecho a (1) un estuche conteniendo (1) un anillo con (12) doce piedras blancas y (1) una de color lo que se pretendía introducir clandestinamente a plaza, la sentencia recaída en el Expd. 381—B—1922, que se tramita ante la Oficina del suscripto cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar el anillo secuestrado o en su defecto, imponer el pago de una multa igual al valor del mismo, y que hará efectiva el Señor Julio Aicardi, a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de lo que corresponde al Fisco».

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 27 de 1922.

V-4 Diciembre.

---

Por orden del señor Administrador de la Aduana y a los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber, por el término de tres días, a todo el que se considere con derecho a (8) ocho paquetes conteniendo (194) ciento noventa y cuatro piezas grandes "festón" y (96) ídem chicas, la sentencia recaída en el expediente 164-R-1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: 1o. Dejar sin efecto el fallo anterior. 2o. Comisar la mercadería de que se trata a beneficio de los aprehensores, previo pago de los derechos fiscales".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 30 de 1922. — El Secretario.

v5 diciembre

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Elías Cillio, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1922. —Héctor E. González, secretario.

e.15 nov. s/p.p. 1912 v. 20 dibre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Margarita López (a) «La pulga» para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1922. —Héctor E. González, secretario

e. 15 nov. s/p.p. 1913 v. 20 dibre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Marcelo Mazziotti, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declaraado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1922. —Héctor E. González, secretario.

e 15 nov. s/p.p. 1914 v. 20 dibre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Lucas Luna Olmos interinamente a cargo del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado José María Rodríguez, por quiebra a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1922
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso

Juan C. Avila, secretario.

e-1º. Dbre. S-p-p. 1939 v-9 Enero

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, Dr. Saul M. Escobar, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores Felipe M. Díaz y Chiappe Hermanos, que en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: «Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921.

Autos y Vistos. No habiendo los demandados opuesto excepciones legítimas dentro del término de ley llévese esta ejecución adelante contra los señores Felipe M. Díaz y Chiappe Hermanos, hasta hacerse pago íntegro al acreedor del capital reclamado, intereses y costas del juicio. Saul M. Escobar».

Buenos Aires, Octubre 17 de 1922.
Carlos M. Castellanos secretario.

e-1º. Dbre. S-p-p. 1940 v-4 Dbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Dimas González Gowland, se hace saber por el término de quince días al Señor J. Ernesto Rodríguez, que en el juicio que por cobro de pesos sigue Don Antonio Pinto, que debe comparecer por sí o por medio de apoderado a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimiento de ser nombrado el Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 15 de 1922. — J. Arturo Aguilar, secretario

e-1º dibre. s/pp. Nº 1941. v-19 dibre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Vicente o Vincenzo Paganini, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. ... de Noviembre de 1922. — Guillermo Giménez Zapiola, secretario

e-1º dibre. s/pp. Nº 1937. v- 9 enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor L. Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Angel Rodríguez, por robo, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 Noviembre de 1922 — Juan C. Avila, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3º piso.

e- 1c dibre, s/pp. Nº 1938. v- 9 ero.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, Doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos.
Franklin S. Amaya, clase 1894 matrícula 430.

Pedro Antonio Arce, clase 1894, matrícula 438.

Pedro Alliox, clase 1889, matrícula 446,

Leopoldo E. Ríos, clase 1892 matrícula 993,

Juan Suárez, clase 1895 matrícula 497,

Marcos Silveira, clase 1891 matrícula 984,

Alfredo Barcia, clase 1890 matrícula 1414,

Nicolás Urtizberca, clase 1891 matrícula 429,

Emilio M. Valdez, clase 1888 matrícula 233,

Pedro Godoy, clase 1897 matrícula 656,

Roque Gil, clase 1883 matrícula 805,
Antonio Guevara, clase 1893 matrícula 283,

Juan Luis Gauna, clase 1893 matrícula 1381,

Ramón C. Batalla, clase 1890 matrícula 195,

Eusebio F. Carrillo, clase 1890 matrícula 427,

Pablo Córdoba, clase 1889 matrícula 443,
Domingo Tartalia, clase 1891 matrícula 52,
Juan Gigena, clase 1888 matrícula 1067,
Indalecio González, clase 1894 matrícula 1451,
Jacinto Heredia, clase 1897 matrícula 1116,
Juan Cifré, clase 1893 matrícula 1413
Nicanor Colazo, clase 1890 matrícula 1867,
Santiago Ferrarese, clase 1894 matrícula 315,
Ramón Fonseca, clase 1893 matrícula 282,
Joaquín Fassetto, clase 1888 matrícula 1395,
Luís Eleodoro Torres, clase 1890 matrícula 358,
Jorge Albello, clase 1890 matrícula 424,
Arturo Abaca, clase 1897 matrícula 1141,
Eugenio Fasseta, clase 1895 matrícula 1050,
Manuel Domínguez, clase 1895 matrícula 1616,
Federico Forastelo, clase 1892 matrícula 1120,
Victorio Berti, clase 1897 matrícula 961,
José Bianchini, clase 1894 matrícula 677,
Viterbo Vélez, clase 1887 matrícula 769,
Marcos Romero, clase 1891 matrícula 1113,
Luís Graglia, clase 1890 matrícula 1511,
Antonio Heredia, clase 1882 matrícula 872,
Luís Torres, clase 1893 matrícula 1327,
Moisés Burgos, clase 1891 matrícula 1573,
Juan Carlos Albonico, clase 1897 matrícula 2009
Paulino A. Páez, clase 1892 matrícula 195,
José M. Peralta, clase 1883 matrícula 562,
Juan B. Posce, clase 1895 matrícula 564,
Juan Miretti, clase 1887 matrícula 239,
Eustaquio R. Castro, clase 1886 matrícula 515,
Juan Renai, clase 1888 matrícula 445,

y Cesáreo Domínguez, clase 1884 matrícula 8805, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a este Juzgado a estar a derecho y prestar declaración en los procesos que, por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 (tasa militar) les ha promovido el Señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieren dentro del expresado término. — Bell-Ville Noviembre 18 de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

E. 17 Nbre. s/p.p. 1920—v—22 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Eliseo González, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. —Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al Centro.

E. 18 nov. s|pp., 1921 v23 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Roque Cascallares, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. —Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al Centro.

E. 18 nov. s|pp. 1922 v23 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Muñoz, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922 —Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al Centro.

E. 18 noviembre s|pp. 1923 v23 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Ruperto Azcárate, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley.— Buenos Aires, Noviembre 24 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.— Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

E-29 Nov. s.p.p. Nº 1935 v-5 En.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Capo, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada de culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1922. —Miguel Frías Padilla, secretario.

E-29 Nov. s.p.p. 1936 v-5 En.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Manuel Pais, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1922. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-29 nov. s/pp. 1934 v-5 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la acusada Laura Nica o Laura N. Davide por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1922. — Dr. Orestes D. Polito, secretario.
E. 22 noviembre Spp 1932-v-28 dimbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Abraldes, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3o. piso, Talcahuano y Tucumán.— Secretaría del Doctor Miguel Frías Padilla.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1922. — M. Frías Padilla, secretario.
e. 15 nov. s/pp. 1915 v. 20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Damjani, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º, piso, Talcahuano y Tucumán.— Secretaría del Doctor Miguel Frías Padilla.
—Buenos Aires Noviembre 13 de 1922.
—Miguel Frías Padilla, secretario
e. 15 nobre. s/p.p. 1916 v. 20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Atilio Baciala, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de Ley. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1922. — Local del Juzgado; Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.
e- 15 nobre.. s/p.p./917. v-20 dbre,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capita. Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza

por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente a Juan Bertelli Traverso. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-4 novbre. S/pp. 1892 v-11 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente a Angel Monchet, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires. Octubre 31 de 1922. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-4 novbre. S/pp. 1893 v-11 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a Juan González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires. Octubre 31 de 1922. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-4 novbre. S/pp. 1894 v-11 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, a la «Cía. Sud Americana de Cereales», para que comparezca en el juicio que le sigue el Fisco por infracción a las Ordenanzas de Aduana, expediente Nº 654 — S — 1920, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1922 —Ismael Basaldúa, secretario.

e. 21 nov. s/p.p. Nº 1928 v. 27 dic

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos:

Allendo Belisario, clase 1888, matrícula 469.

Ahumada Maximino, clase 1897, matrícula 323.

Albelo Pedro, clase 1897, matrícula 324.

Aguirre Santiago, clase 1892, matícula 137.

Barrera Baudilio, clase 1901, matrícula 370.

Bustos Nicolás, clase 1897, matrícula 613.

Bourdeo Gastón, clase 1897, matrícula —.

Bergnano Antonio, clase 1888, matrícula 845.

Boniva Miguel Nazareno, clase 1897, matrícula 743.

Burgos Abelardo, clase 1894, matrícula 791.

Baigorria José, clase 1894, matrícula 807.

Britos Tránsito R., clase 1894, matrícula 806.

Colman Gregorio, clase 1894, matrícula 292.

Carnero Juan, clase 1891, matrícula 345.

Díaz Gerónimo, clase 1884, matrícula 447.

Escudero David, clase 1893, matrícula 119.

Ferreyra Mauricio Cecilio, clase 1897, matrícula 95 .

Ferreyra José R., clase 1893, matrícula 618.

Gigena Cirilo Antonio, clase 1897, matrícula 1001.

Issoglio Juan, clase 1892, matrícula 1013.

Jober Carlos Marcelo, clase 1899, matrícula 999 .

Leyría Pedro J. clase 1887, matrícula 168.

Lencinas Aniceto, clase 1895, matrícula 921.

Murúa Silvano, clase 1897, matrícula 580.

Mandelli Héctor, clase 1889, matrícula 707.

Moya Valentín, clase 1896, matrícula 835.

Moya Gabriel, clase 1891, matrícula 661.

Moyano Vicente, clase 1892, matrícula 666.

Mignón Marcelo, clase 1896, matrícula 1209.

Orellano Pedro R., clase 1891, matrícula 161.

Ontivero Faustino, clase 1894, matrícula 748.

Palacios Rubén, clase 1895, matrícula 114.

Pesce Juan, clase 1898, matrícula —.

Ponce Amadeo, clase 1897, matrícula 135.

Pedernera Pedro, clase 1887, matrícula 396.

Pedernera Pantaleón, clase 1883, matrícula 270.

Perlo Antonio, clase 1894, matrícula 577.

Punsetti José Cayetano, clase 1888, matrícula 546.

Reynoso Pedro, clase 1900, matrícula 674.

Ramallo Pablo, clase 1898, matrícula 834.

Supo Carlos, clase 1895, matrícula —

Sánchez José C., clase 1894, matrícula 561.

Schinitaller Enrique Elías, clase 1888, matrícula 270.

Torres Ramón, clase 1892, matrícula 807.

Torignetto Juan, clase 1893, matrícula 760.

Toloza Roberto, clase 1894, matrícula 793.

Varas Fernando, clase 1891, matrícula 1188.

Vocos Valentín D., clase 1894, matrícula 876.

Zabala Rodolfo, clase 1883, matrícula 83.

Para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y prestar declaración en los procesos que por infracción al artículo 66 de la ley 4707, (tasa militar), les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecieren dentro del expresado término.

Bell Ville, Noviembre de 1922. — B. Díaz Barraza, secretario.

e-11 nobr. spp. 1904 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la «Compañía de Comercio Transoceana», para que comparezca en el juicio que le sigue el Fisco por infracción a las Ordenanzas de Aduana, expediente Nº 55, 1920, bajo apercibimiento de seguirse en rebeldía.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1922. —Ismaél Basaldúa, secretario.

e. 21 nov. s/p.p. Nº 1929 v. 27 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, edicto a Emilio Acosta y a Ricardo J. Franco, acusados de infracción a las leyes de Impuestos Internos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes.— Buenos Aires, Octubre 9 de 1922.— Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

—Ismael Basaldúa, secretario.

e. 21 nov. s/p.p. Nº 1930 v. 27 dic

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Manuel P. Malbrán. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a Elías Pedro, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires. Noviembre 17 de 1922. — Miguel Frías Padilla. secretario.

E-21 Nov. s.p.p. Nº 1931 v-27 Dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Seijo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. —Norberto E. Fernández, secretario.

E. 4 Nbre. s/p.p. 1890—v—11 dbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José María Fernández e Indalecio Montero, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.— Norberto E. Fernández, secretario.

E. 4 Nbre. s/p.p. 1889—v—11 dbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Marcos Garbellini Vidal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.— Norberto E. Fernández, secretario.

E. 4 Nbre. s/p.p. 1888—v— 11 dbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Caserio, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre la calle Lavalle.— Norberto E. Fernández, secretario.

E. 4 Nbre. s/p.p. 1887—v— 11 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Manuel García, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-14 nov. spp. 1906 v-19 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Victorio Aieta, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-14 nov. spp. 1907 v-19 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Fernández, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-14 nov. spp. 1908 v-19 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Manuel Díaz, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-14 nov. spp. 1909 v-19 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ricardo Blanco, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-14 nov. spp. 1910 v-19 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Cristóbal Gill, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-14 nov spp. 1905 v-19 diciembre

**El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Pedro o Pedro Antonio Gal-**

vagno, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Octubre 11 de 1922.— Simón De Iriondo, secretario.

E. 2 Nbre. s/p.p, 1873—v. 7 diciembre.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don José Antonio de Oro, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José A. Muxio, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir.— Buenos Aires, 27 de Octubre de 1922.— Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 2 Nbre. s/p.p. 1874—v. 7 diciembre.

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Figueroa, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo, Talcahuano y Tucumán.— Buenos Aires, Octubre 27 de 1922.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 2 Nbre. s/p.p. 1875—v. 7 diciembre.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Dominguez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro de dicho término no compareciere — Local del Juzgado Palacio de Justicia. — Talcahuano y Tucumán, Tercer piso. — Secretaria del Doctor Luis A. Bianchi secretario. —

E 7 Noviembre s/pp. 1895 v-13 dbre.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Don Ignacio Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Adolfo Cozzi (a) «Cusarela», acusado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaria del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia, si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1922 — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. — 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibañez, secretario.

E. 7 Nobre. s/pp. 1897 v—13 dbre. Diciembre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Bautista Fernández, acusado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley.— Buenos Aires Noviembre 7 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay: 3er. piso.— Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

E-9 Nov. s/p.p. Nº 1900 v-15 Dic.

---

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell Ville (Córdoba), doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos:

Francisco Rodolfo Villalba, clase de 1902, matrícula 1655.

David José Hizarra, clase de 1903, matrícula 854.

Remigio Domingo Neira, clase de 1903, matrícula 1245.

Antonio Bertola, clase de 1903, matrícula 988.

Timoteo Arturo Balcarce, clase de 1904, matrícula 407.

Alfonso Carranza, clase de 1903, matrícula 1189.

Ruperto Angel Barzola, clase de 1904, matrícula 984.

Guido Pedro Carassa, clase de 1904 matrícula 345.

Venancio Olguin clase de 1904, matrícula 532.

Adriano Mercedes Moreira, clase de 1902, matrícula 1607 .

Dolores Domínguez, clase de 1901 matrícula 1777.

Fermín Lucero, clase de 1903, matrícula 595.

Ruperto R. Deheza, clase de 1903 matrícula 1168.

Vicente Saturnino Mercado, clase de 1903 matrícula 1137.

Isabel Aurelio González, clase de 1902, matrícula 822.

Enrique Ortega, clase de 1903, matrícula 131.

Simón Barrera, clase de 1901, matrícula 1636.

Angel Basilio Fernández, clase de 1904 matrícula 1043 .

Angel Benevene, clase de 1903, matrícula 361.

Cipriano Virginil, clase de 1903, matrícula 639.

Rogelio Rodríguez, clase de 1903 matrícula 1167.

Juan José Riva, clase de 1904, matrícula 1053.

Antonio Riveira, clase de 1904, matrícula 1057.

Juan Domingo Perazzi, clase de 1902 matrícula 1605.

Manuel Aguilere clase de 1904, matrícula 1034.

Brígido González, clase de 1903, matrícula 1196.

Gerónimo Balmaceda, clase de 1900 matrícula 1680.

Raúl de J. Anrique, clase de 1901, matrícula 387.

Cruz Rojas, clase de 1901, matrícula 1046.

José Castro clase de 1901, matrícula 495.

Loreto Herrera, clase de 1901, matrícula 1611.

Fernando Bazán, clase de 1901, matrícula 781 .

Juan Andrés González, clase de 1901 matrícula 487.

Tomás Antonio Luján, clase de 1901, matrícula 1069.

Florentino González, clase de 1901, matrícula 1066 .

Francisco Andrada, clase de 1901 matrícula 1525.

Facundo Rivero, clase de 1901, matrícula 434, y Vicente Herrera, clase de 1901, matrícula 418, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y prestar declaración en el juicio que por infracción al artículo 2º (segundo) de la Ley 8129 se les sigue ante este Juzgado a los veinte y seis primeros y al artículo 71 (setenta y uno), de la Ley 4707 a los doce últimos, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparecen.

Bell Ville, Noviembre 4 de 1922 B. Díaz Barraza, secretario.

E-7 Nov. s/pp. 1896 v-13 Dbre

---

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Pedro Amadeo Garate, del Distrito Militar Nº 34, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que por infracción al artículo 2º de la Ley 8129 se le sigue en el Juzgado antedicho, Secretaría del doctor Munuce interinamente a mi cargo — Rosario, Octubre 24 de 1922. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-26 octubre S.pp. Nº 1869 v-1º dbre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente García Hernández, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1922. — Luis A Bianchi, secretario.

E-26 octubre S.pp. Nº 1870 v-1º dbre

---

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos que siguen; todos ellos del distrito militar Nº 33 pertenecientes a la clase 1900, Ricardo Aguirre, Isaac Albregu, Aranda Angel, Arismendi Antonio, Angelo Angel Andrada Francisco, Ajastra Eugenio Barletta Francisco, Britos Angel, Bagni José Andrés, Bianchi Ernesto, Bravo José, Contino Francisco, Ceballos Germán, Cerri Pascual, Cuggia Juan Canosa Pedro, De Tomassi Leopoldo Espinosa Alfredo, Francisco Juan, Galvez José, Kall Alberto, Lescano Hugo López Manuel, Leroy Carlos Luis, Laprida Victorino, Leiva Ramón, Leville Pedro, Lundegvist Alejandro, Lescano Jorge, Masabeo, Rutilo, Massey San-Jorge, Masabeo Rutilo, Massey Santiado, Miletti Antonio, Malía Enrique, Molina Celci, Núñez Luis, Onetto Alejandro, Oweur Hugo, Oliva Ramón, Planes Antonio, Ruiz Juan, Ríos Fabio, Rainieri Victorio, Saglipanti Humberto, Sanguinetti José, Spalleta Carmelo, Sarniguett Víctor, Vila Armando, Vélez José L. y Arfelis Vital, este último de la clase 1898, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se le siguen por infracción al artículo 66 de la Ley 1707, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría de infrascripto. — Rosario, Noviembre 4 de 1922. — Quintín Munuce, secretario.

E-9 Nov. Spp. 1899 v-15 diciembre

---

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Felipe Gaicochea o Gaycochea, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en froma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1922. — Guillermo Giménez Zapiola, secretario.

e25 nov. s|pp 1933 v2 ene.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados Ricardo Palacios por hurto y Luis Arregui por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1922. — Orestes D. Polito. secretario.

e-10 novbre s/pp. 1901 v-16 dicbre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuela Recuero, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922. — C. F. Figueroa, secretario.

e-10 novbre s/pp. 1902 v-16 dicbre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Teudoro Pacheco Gómez, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1922. — C. F. Figueroa, secretario.

e-10 novbre s/pp. 1903 v-16 dicbre

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Alberto José Alcántara y a Roberto Sánchez (a) "El Rosarino"**, pa-

ra que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les instruye por el delito de estafa y defraudación, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1922.— E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-27 oct. s|p.p. 1871 v-4 dcbr

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Victoriano Martín y David Golinovich, acusados del delito de hurto, para que dentro del término de 30 días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Octubre 24 de 1922. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e28 oct. s|pp 1872 v4 dic.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Alberto Rossi, por hurto, a fin de que dentro de dicho termino, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento se ser declarado rebelde.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

E. 17 Nbre. s/p.p. 1918—v—22 dmbre.

---

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Guillermo Saunders, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 17 Nbre. s/p.p. 1919—v—22 dbre.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Barreiro, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1922. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-4 novbre. S/pp. 1881 v-11 dicbre.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Antonio Lucero, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.— Norberto E. Fernández, secretario.

E. 4 Nbre. s/p.p. 1886—v—11 dbre.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jesús Fraga, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Buenos Aires, Octubre 31 de 1922.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Lavalle 3er. piso.— Norberto E. Fernández, secretario.

E. 4 Nbre. s/p.p. 1885—v— 11 dbre.

---

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Augusto Lavvry, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1922. — Orestes D. Polito, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Orestes D. Polito. secretario.

E-25 Ocbre. S/p.p. 1868 V.30 Nbre.

---

## Ministerio de Marina

---

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente 1. 11946 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a dos botes, sin nombre ni número de matrículas, encontrados abandonados en la costa de San Isidro, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 3.67, manga 1.30. puntal 0.47 construcción de madera de cedro tinglado, pintado interiormente de plomo claro, exteriormente de blanco, con tres bancadas y una corrida a popa, cuatro toleteras.— Eslora 2.93, manga 1.37, puntal 0.50, forro cedro liso, pintada de color plomo oscuro, pópa espejó, tres bancadas y una corrida a popa. Los botes referidos se encuentran en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse, dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 7 de 1922.

A. B. Nieva, Oficial Mayor.

V-15 diciembre

---

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 8244 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4,40 mts. manga 1,03 y puntal 0,43. Construcción de pino blanco, pintada interior y exteriormente de marrón, proa aguda, popa de espejo tres bancadas, castillete a popa y proa, tres palmejares, cuatro toleteras, diez pares de curvas, dos toletes de hierro, dos remos de 6 1/2 pies; sobre el castillete de proa tiene un grillete y un triángulo de hierro galvanizado con cuatro metros de cabo manila.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1922.
A. B. Nieva, Oficial Mayor.

V-15 diciembre

---

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo. Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente Z. 11807, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, secuestrada por la Subprefectura de Zárate, al sujeto Amado Hipólito Martínez, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 4,11 mts., manga 1,03, puntal 0,35. Popa cuadrada, 6 pares de curvas de madera dura, un par medias curvas, forro de zinc, el plan y la borda de madera, pintada de gris oscuro. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1922.
A. B. Nieva, Oficial Mayor.

V-15 diciembre

---

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente G. 9155. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto. a todos los que se consideren con derecho a una canoa entregada por una persona desconocida para pintarla a Don Arturo Elias domiciliado en Goya, la que no habiendo sido retirada por el interesado fué entregada a la Ayudantía Marítima de aquella localidad a los efectos correspondientes.

La embarcación referida tiene las siguientes características y dimensiones: Eslora 6,25 mts. manga 1.80 y puntal 0,70, con 12 pares de curvas 2 tacos de algarrobo y forro de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1922 — A. B. Nieva, oficial mayor.

v-16 dicbre.

---

## Ministerio de Marina

---

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-9335, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denominado Uruguay, mat. número 13188, hallado en la playa del Río de la Plata (Isla Demarchi), cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 4.70 mts., manga 1.75, y puntal 1.00 metro, con tres cuarteles, timón, un anclote y 21 metros de cadena.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1922. —A. B. Nieva, oficial mayor.

v2 enero

---

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente L-9561, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada en la boca del riacho Las Víboras, jurisdicción de la Suprefectura de La Paz, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 3.50 mts., manga, 0.95 y puntal 0.32, con cuatro pares de curvas de laurel, taco a proa de la misma madera, popa espejo, tablazón de cedro, plan de timbó colorado. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1922. —A. B. Nieva, oficial mayor.

v2 enero.

---

## PATENTES DE INVENCION Y, MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE Ministerio de Agricultura

---

Acta Nro. 86.939

"FIORENTINO"

Marzo 21 de 1922. — Domingo A. Ventura. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

e-29 nobr. No. 4 dibr.

---

Acta No. 86763




Marzo 10 de 1922. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clas e23.

e-29 nobr. No. 4 dibr.

---

Acta Nro. 87.028

FIDELIS

Marzo 27 de 1922. — Studer y Cía. —Para distinguir artículos de relojería; de la clase 8. — Aviso Nro. 5.459.

E. 2 dic. v7 dic.

---

**Rafael Ramos Mejía, comisario.**
**José I. Maraspín, secretario.**

---

*T. G. DE LA PENITENCIARIA*